

**IMPACTOS ECONÓMICOS SOBRE COLOMBIA DEL ACUERDO COMERCIAL  
CON LA UNIÓN EUROPEA: BENEFICIOS Y PERJUICIOS POTENCIALES  
SOBRE LOS SUBGRUPOS NACIONALES**

**DANIEL SEBASTIÁN GONZÁLEZ MENDOZA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C.**

**2011**

**IMPACTOS ECONÓMICOS SOBRE COLOMBIA DEL ACUERDO COMERCIAL  
CON LA UNIÓN EUROPEA: BENEFICIOS Y PERJUICIOS POTENCIALES  
SOBRE LOS SUBGRUPOS NACIONALES**

**DANIEL SEBASTIÁN GONZÁLEZ MENDOZA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR A TÍTULO DE POLITÓLOGO**

**DIRECTOR  
DIEGO VERA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C.**

**2011**

## CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	1
a. JUSTIFICACIÓN	3
b. METODOLOGÍA	4
c. OBJETIVOS	4
d. ESTRUCTURA DEL TRABAJO	5
2. MARCO TEÓRICO	6
a. CONCEPTOS ESPECÍFICOS	6
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA HACIA LA UNIÓN EUROPEA 2002-2010	20
a. RELEVANCIA DE LA UNIÓN EUROPEA A NIVEL INTERNACIONAL	20
b. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA HACIA LA UNIÓN EUROPEA	22
c. LINEAMIENTOS DEL TLC ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA	30
d. PUNTOS CRÍTICOS DEL TLC ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA, SECTORES MÁS AFECTADOS Y BENEFICIADOS EN COLOMBIA	31
i. Generalidades del TLC	32
4. ACTORES Y POSTURAS	39
a. ¿CUÁLES SON LOS ACTORES INVOLUCRADOS?	39
b. ¿CÓMO INTERACTÚAN ESTOS ACTORES PARA DAR PASO A LAS DECISIONES TOMADAS?	42
5. CONCLUSIONES	47
6. BIBLIOGRAFÍA	51
7. ANEXOS	55

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación procura analizar el proceso de toma de decisiones de la política exterior colombiana hacia la Unión Europea en el periodo 2002-2010 en el marco del tratado de libre comercio firmado en 2010. Para ello se elaborará un estudio de las causas de este fenómeno político, con el fin de establecer cómo el desarrollo del proceso de toma de decisiones influye sobre el direccionamiento de la política exterior colombiana hacia la Unión Europea haciendo énfasis en la forma de adopción del tratado de libre comercio además del papel de los agentes involucrados en este proceso, ya sean ministros, delegados, lobistas, agencias gubernamentales de ambas partes, que más adelante se explicarán con más detalle.

Para el desarrollo de este estudio, el objetivo principal será analizar la influencia del desarrollo del proceso de toma de decisiones en la búsqueda de un TLC sobre el direccionamiento de la política exterior de Colombia hacia la Unión Europea en el periodo 2002-2010. De esa manera, la pregunta que guiará los criterios de investigación es la siguiente: mientras la UE se hunde en una crisis económica que está buscando salidas a corto plazo apalancando el sistema financiero con una inyección de capital y asegurando formas de acceso a recursos energéticos y materias primas en medio de mecanismos proteccionistas como los subsidios, ¿por qué los gobiernos de Álvaro Uribe y de Juan Manuel Santos buscan con afán un tratado de libre comercio con la Unión Europea sin prever el impacto negativo que podría tener sobre los sectores vulnerables del mercado colombiano que no estarán protegidos por políticas arancelarias?

De manera complementaria, si los TLC contribuyen a reducir las asimetrías y son tan beneficiosos, ¿por qué no hay ninguno firmado entre las grandes potencias

económicas? La evidencia<sup>1</sup> muestra que más del 90% del comercio mundial se desarrolla entre los países poderosos o emergentes sin que para ello sea necesario un TLC. El secreto está en que las relaciones comerciales se desarrollen sobre la base de la igualdad y el beneficio recíproco, no sobre la ventaja oprobiosa característica de las relaciones neo-coloniales, tal como parecen funcionar los TLC.

A medida que se ahonda la crisis del sistema capitalista y sin que ninguno de los que la provocaron responda por ella, los neoliberales, -reacios a la autocrítica-, profundizan las políticas que llevaron al mundo al actual desastre. A la vez que las grandes potencias económicas se cierran con explícitas o embozadas medidas proteccionistas, compiten ferozmente por las fuentes de materias primas estratégicas, la mano de obra barata y los mercados donde pueden colocar, con ganancias extraordinarias, sus excedentes manufactureros e industriales, a la vez que les imponen a los países atrasados su visión sobre el libre comercio, la cual podría convertirse en una llave maestra para la explotación moderna entre países económicamente muy asimétricos. O en este caso, para el predominio del bloque comunitario sobre un país de renta media y en vías de desarrollo.

Además, la apertura económica de Colombia hacia la Unión Europea requiere de un estudio minucioso de los sectores que se verán afectados con estas nuevas políticas de integración internacional y apertura económica de todos los niveles domésticos. Entonces, es imperativo resaltar cuáles van a ser los sectores que más impacto van a recibir ya sea positiva o negativamente y cuál va a ser el grado de competitividad que deberá generar el mercado colombiano para ajustarse a las políticas implementadas que buscan expandir la economía nacional.

Para finalizar, Colombia y la Unión Europea (UE) parecen estar terminando de ratificar el tratado de libre comercio (TLC), cuya negociación concluyeron, en una ceremonia que se celebró paralelamente a la cumbre bilateral entre el bloque

---

<sup>1</sup> <http://www.wto.org/indexsp.htm> Según datos de la OMC en donde se ve claramente que las transacciones comerciales a nivel mundial son la mayoría entre países del primer mundo [en línea], recuperado: 03 de marzo de 2011.

europeo y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en Madrid (España) durante 2010, y aprovechando la presidencia rotatoria europea ocupada por ese país

## JUSTIFICACIÓN

Son varias las razones por las cuales se ha escogido este tema en el campo de la apertura y cooperación económica entre Colombia y la Unión Europea.

1. Aunque el objetivo en el campo económico que Colombia se ha trazado desde hace más de dos décadas va dirigido a la diversificación con el exterior y apertura de nuevos mercados, fue hasta 1963<sup>2</sup> que el país comenzó a flexibilizar paulatinamente su modelo económico, el cual favorecía la industria nacional y desdibujaba el aislamiento que regía desde los años 30. En la década de los 90's, la Unión Europea inicia en sus relaciones con América Latina, una nueva etapa en los ámbitos tanto de cooperación económica, como comercial, financiera y técnica al igual que en desarrollo sostenible. En este nuevo contexto de actuación la Unión Europea ha diseñado una moderna política de cooperación dotada sobre todo de nuevos mecanismos y mayores recursos financieros.
2. Segundo, se puede decir que el objetivo económico de Colombia está estrechamente relacionado con uno de los fines de la globalización<sup>3</sup>, el cual es la conquista de los mercados. Sin duda la globalización y sus efectos conforman una tendencia que caracteriza el fin de siglo, al venir acompañadas de nuevas tecnologías en informática y comunicaciones que permiten la construcción de múltiples redes de comunicación e interacción entre los gobiernos y las sociedades.

---

<sup>2</sup>Apertura Económica, Política Exterior Colombiana. BIBLIOTECA VIRTUAL, BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO [en línea] disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli69.htm> Recuperado el 04 de septiembre de 2010

<sup>3</sup> La globalización es la característica principal del ciclo histórico inaugurado por la caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética tanto como el posicionamiento del capitalismo como modelo político reinante en la mayoría del planeta, su empuje y potencia son tales que obligó a redefinir conceptos de Estado-Nación, soberanía, independencia, fronteras y Estado de Bienestar.

3. Aunque varios autores han desarrollado el tema de la cooperación económica entre la Unión Europea y Colombia, se espera que el contenido de este trabajo aporte a la discusión una visión alternativa sobre el tema seleccionado.
4. Este trabajo tratará en lo posible, de brindar una descripción sobre el estado actual y las perspectivas de cooperación y el desarrollo económico además del TLC firmado en 2010 entre la UE y Colombia.

### **METODOLOGÍA**

El estudio de este caso se centra en el periodo 2002-2010 ya que han sido en estas administraciones donde se ha avanzado en las negociaciones de firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea. Se utilizará una metodología cualitativa puesto que los fenómenos a estudiar en este trabajo así como sus ítems y sub categorías que se construyen alrededor de los mismos exigen un análisis donde se comparan fuentes bibliográficas sobre teorías de análisis de política exterior colombiana. Se recurrirá a fuentes de información primarias como resoluciones y convocatorias expedidas por la unión europea, así como también funcionarios de las cancillerías y a la prensa nacional e internacional. De igual forma, se utilizarán fuentes de información secundaria como entrevistas a expertos internacionalistas, recopilación documental y bibliográfica que se encuentren en las bases de datos.

### **OBJETIVOS**

El objetivo general de esta investigación es evaluar si son suficientes y efectivos los mecanismos y herramientas institucionales que posee Colombia y la Unión Europea para llevar a cabo un proceso de toma de decisiones en la negociación del tratado de libre comercio y su eventual implementación.

Para cumplir con ello se plantearán los siguientes pasos u objetivos secundarios que permitirán desarrollar la investigación:

- Identificar a la Unión Europea como actor colectivo y objeto de estudio, sus características institucionales y la dinámica que como organización emprende para contribuir a resolver los conflictos en la región andina.
- Establecer los eventos conflictivos o críticos que se han presentado en la región (características, desarrollo y evolución).
- Recoger información sobre los eventos y la actividad institucional desplegada por la Unión Europea hacia Colombia.
- Verificar la funcionalidad, eficacia y suficiencia de los mecanismos institucionales contrastando la evidencia documental.
- Establecer los impactos del TLC Colombia-UE sobre los subgrupos nacionales de la economía colombiana.
- Finalmente, identificar las fortalezas y debilidades del tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea para resolver problemas dentro de futuras negociaciones.

### **ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

Este trabajo de investigación estará dividido en 5 capítulos. El primero será una presentación de Marco Teórico que será utilizado para entender los procesos que se verán reflejados en esta investigación. El segundo se adentrará en el contexto de la política exterior colombiana hacia Europa en donde se encontrará cuál es la importancia de la Unión Europea en el Sistema Internacional. Además, se incorporarán los antecedentes de la política exterior colombiana hacia la Unión Europea, agregando cuáles son las características del Tratado de Libre comercio entre los dos actores principales, Colombia y la UE, para concluir con los posibles impactos sobre la economía colombiana. En el cuarto capítulo se estudiará el poder de los actores y sus posturas, para terminar con un quinto capítulo que describirá las conclusiones de la investigación.



## 2. MARCO TEÓRICO

### a. CONCEPTOS ESPECÍFICOS:

Para empezar con el desarrollo del marco teórico este trabajo, primero se deberá partir de varios conceptos que serán necesarios para entender que, luego del proceso de toma de decisiones, se dan una serie de consecuencias que marcarán el camino de la economía colombiana en los próximos años. Para entender el contexto del desarrollo mundial actual se deberá empezar con las definiciones de los siguientes conceptos:

- i. **Sistema Internacional**, para Esther Barbé el Sistema Internacional (SI) es “el modelo o tipo ideal que nos permite abordar la realidad compleja”<sup>4</sup>, según Brailard<sup>5</sup> un “sistema está constituido por elementos en donde entre éstos existen relaciones o interacciones, además, entre esos elementos y sus interacciones forman una totalidad la cual manifiesta cierta organización”<sup>6</sup>. El sistema internacional está constituido por: “un conjunto de actores cuyas relaciones generan una configuración del poder (estructura), dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas”<sup>7</sup>, -donde más adelante en el capítulo 4- se explicará quiénes son los actores, su influencia y sus características de interacción entre éstos.
- ii. **Relaciones Internacionales**: Esther Barbé aborda el término de las Relaciones Internacionales (RI) como “las relaciones que se establecen entre distintos individuos de distintos estados, dicho de una forma muy pobre. Para aproximarse al concepto de relaciones internacionales se tendría que hacer referencia a cuatro criterios: criterio de poder, criterio de los actores (introduciendo la noción de pluralidad de actores internacionales), criterio de localización (acciones que desde un lado de la frontera ejercen sobre otros el

---

<sup>4</sup> Barbé, Esther. (1995), Relaciones Internacionales, Madrid, España. ED. TECNOS S.A. (1995). Pág. 48

<sup>5</sup> Cita de Barbé, Esther a Brailard en: Barbé, Esther. (1995), Relaciones Internacionales, Madrid, España. ED. TECNOS S.A. (1995). Pág. 49

<sup>6</sup> *Ibíd.* Pág. 50

<sup>7</sup> *Ibíd.* Pág. 51

otro lado de esta frontera) y criterio de identificación del objeto de estudio de las relaciones internacionales, con el término de sociedad internacional”<sup>8</sup>. Según este cuarto criterio y en palabras de Celestino del Arenal, “las relaciones internacionales son el conjunto de relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, religiosas, culturales, sociales,... tanto las que se producen entre los estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional, y entre estos y los estados”<sup>9</sup>. Del Arenal apunta que dichas relaciones son de todo tipo (religioso, económico, cultural, social) realizadas por los individuos, por los actores que forman parte de esa sociedad internacional.

- iii. **Globalización**, la Globalización, según la visión Transformacionalista de Robert Keohane y Joseph Nye, es un concepto que describe la “inserción de los Estados dentro del entorno internacional en el que las barreras que protegen a las economías nacionales se liberan con el fin de obtener mejores intercambios asociados a las economías, las cuales trascienden del ámbito local hacia el regional o incluso a nivel mundial”<sup>10</sup>, “La globalización es un fenómeno reciente, que marcará profundamente el futuro económico del mundo, y que afectará a los países en desarrollo de una manera decisiva. Muchos autores y pensadores sobre el destino de la civilización, han venido repitiendo incesantemente que el mundo se está acercando cada vez más, que las comunicaciones van a tener un gran impacto en los patrones de vida de los países, que el acceso a la información va a determinar el desarrollo de las naciones, que el mundo se ha transformado en una aldea global y que el conocimiento será el mayor recurso de las naciones. La realidad, es que la globalización económica ya no es una teoría, o un posible camino de la economía y el mercado, sino un hecho concreto que está cambiando por

---

<sup>8</sup> Barbé, Esther. (1995), Relaciones Internacionales, Madrid, España. ED. TECNOS S.A. (1995) Pág. 43

<sup>9</sup> Arenal, Celestino del. 2007, Introducción a las Relaciones Internacionales, Madrid España, 4d ed. Pág. 143

<sup>10</sup> Keohane, Robert/ Nye, Joseph (2000), Globalization: What’s New? What’s Not (And so what), en: Foreign Policy, No. 118, Pág. 105.

completo las estrategias económicas de todas las naciones, redefiniendo las relaciones internacionales y creando nuevos y poderosos patrones culturales.”<sup>11</sup> A través del proceso de globalización, “uno de los supuestos esenciales es que cada vez más naciones están dependiendo de condiciones integradas de comunicación, el sistema financiero internacional y de comercio. Por lo tanto, se tiende a generar un escenario de mayor intercomunicación entre los centros de poder mundial y sus transacciones comerciales”<sup>12</sup>. Efectos e influencias derivados de los "aspectos integradores" pueden ser estudiados desde dos perspectivas principales: (a) el nivel externo de los países, o nivel sistémico; y (b) el nivel de las condiciones internas de los países, o aproximación subsistémica. En este último caso, las unidades de análisis serían aquellas que corresponden con las variables de crecimiento y desarrollo económico, así como indicadores sociales”<sup>13</sup>.

- iv. **Tratado de Libre Comercio (TLC)**, Según el Ministerio de Comercio, industria y turismo de Colombia, es “un acuerdo mediante el cual dos o más países reglamentan de manera comprehensiva sus relaciones comerciales, con el fin de incrementar los flujos de comercio e inversión y, por esa vía, su nivel de desarrollo económico y social. Los TLC contienen normas y procedimientos tendientes a garantizar que los flujos de bienes, servicios e inversiones entre los países que suscriben dichos tratados se realicen sin restricciones injustificadas y en condiciones transparentes y predecibles”<sup>14</sup>.
- v. **Integración Internacional:** “En el año 1954, el Premio Nobel de Economía Jan Tinbergen publica un libro titulado Integración económica internacional, identificando a la integración económica internacional con el libre comercio mundial en productos tanto industriales como agropecuarios”<sup>15</sup>A partir de esta

---

<sup>11</sup> Mateus, Ramiro Julián. Brassat, David. La Globalización: Efectos y Bondades. Economía y Desarrollo –Marzo 2002, vol.1, no 1.

<sup>12</sup> Sunkel, 1995; Carlsson: 1995; Scholte 1995, en: Reyes, Giovanni, E. TEORÍA DE LA GLOBALIZACIÓN: BASES FUNDAMENTALES, Nómadas, Enero-Junio, número 003, Universidad complutense de Madrid, Madrid, España. 2001

<sup>13</sup> Reyes, Giovanni, E. TEORÍA DE LA GLOBALIZACIÓN: BASES FUNDAMENTALES, Nómadas, Enero-Junio, número 003, Universidad complutense de Madrid, Madrid, España. 2001

<sup>14</sup> [http://www.productosdecolombia.com/main/guia/TLC\\_Que\\_es\\_Tratado\\_Libre\\_Comercio.asp](http://www.productosdecolombia.com/main/guia/TLC_Que_es_Tratado_Libre_Comercio.asp), <http://www.tlc.gov.co/> [en línea] recuperado: 05 de mayo de 2011

<sup>15</sup> Eduardo Conesa: «Conceptos fundamentales de la integración económica» en Integración

publicación, teóricos de la integración económica como Ramón Tamames comenzaron a argumentar que esta puede ser considerada como un “proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado de una dimensión más conveniente”<sup>16</sup>. Para Bela Balassa, “la integración económica sería un «estado de cosas basado en la falta de discriminación entre las unidades económicas del área integrada»<sup>17</sup>

- vi. **Multilateralismo:** Theodore Lowi y Benjamin Ginsberg definen el multilateralismo como “una política internacional que busca afianzar el desenvolvimiento de varios Estado-Nación en acciones coordinadas, usualmente en relación hacia un común adversario, con términos y condiciones usualmente especificadas en un tratado entre países”<sup>18</sup>. De aquí se ve que el multilateralismo es en un principio una política exterior, pero que cuenta con cierto matiz institucional, es decir, el tratado multilateral, puesto que, según estos autores, “es necesario un tratado que estipule su razón de ser y que especifique la acción coordinada que han de tomar las partes”<sup>19</sup>
- vii. **Bilateralismo:** Según Karl Deutsch, “Es una asociación cerrada de 2 o un grupo determinado de países, que por medio de un tratado presenciado por los pertenecientes a la asociación exponen puntos de necesidades en común y en conjunto se comprometen a salir de los altibajos que les afecta, a través de funciones determinadas y establecidas en el presente tratado firmado por las partes. Cabe destacar por sobre todos los procesos de integración conocidos, el caso de la Unión Europea, el cual ha llegado mucho más allá de un aspecto sólo económico. Se ha creado toda una institucionalidad supranacional, con

---

Latinoamericana. Revista del Intal 8/1982, p. 3. En: Rojas, Quitral Máximo: La integración económica latinoamericana en tiempos de crisis: alcances y limitaciones para su consolidación.

<sup>16</sup> Citado en Sara Herrera y Jaime Londoño: «Coordinación de políticas económicas en los procesos de Integración» en Ecos de Economía No 17, 10/2003, p. 133, disponible en [www.eafit.edu.co/NR/rdonlyres/D56301F9-4C2D-4013-9997-40270777C041/109/17Art993.PDF](http://www.eafit.edu.co/NR/rdonlyres/D56301F9-4C2D-4013-9997-40270777C041/109/17Art993.PDF); fecha de consulta: marzo de 2009. En: Rojas, Quitral Máximo: La integración económica latinoamericana en tiempos de crisis: alcances y limitaciones para su consolidación

<sup>17</sup> Citado en E. Conesa: ob. cit. En: Rojas, Quitral Máximo: La integración económica latinoamericana en tiempos de crisis: alcances y limitaciones para su consolidación

<sup>18</sup> Lowi, Theodor y Ginsberg Benjamin. American Government, 5ta Edición, 2003, [www.wwnorton.com/college/polisci/lowi/glossm.html](http://www.wwnorton.com/college/polisci/lowi/glossm.html) 2003 [en línea] recuperado el 08 de mayo de 2011

<sup>19</sup> Ibíd.

atribuciones en materias políticas, jurídicas, de defensa, sociales y económicas<sup>20</sup>.

- viii. **Asimetrías:** “Se refiere al contraste entre regímenes o circunstancias nacionales. Así, por ejemplo, se habla de asimetrías en los tratamientos tributarios o en las prestaciones sociales entre diferentes países”<sup>21</sup>. En primer lugar, cabría señalar que las asimetrías existen debido a los contrastes de pobreza y de riqueza que se dan a nivel internacional y regional y las diferencias en cuanto a posibilidades de aprovechar las oportunidades de desarrollo y, en consecuencia, las ventajas y beneficios que pudieran derivarse de las distintas modalidades de integración
- ix. **Flexibilidad:** Es la capacidad de un Actor, de expandir y dilatar sus beneficios en la búsqueda de atraer mercados emergentes, es decir, según el Ministerio de Industria y Comercio, la flexibilidad es “saber hasta dónde se pueden dilatar el costo/beneficio en pro de obtener un objetivo principal”<sup>22</sup>
- x. **Competencia:** Según Jorge Witker, “La competencia Económica es “la rivalidad consistente en actos jurídicos entre dos o más sujetos con relación a una misma clientela, que buscan un beneficio económico producto de una actividad comercial similar, aunque existen casos en que se presenta entre sujetos con actividades comerciales distintas”<sup>23</sup>
- xi. **Equilibrio:** El concepto de equilibrio en negociaciones del TLC, viene, según Luis Bravo Villarán “desde una perspectiva distinta, en donde las negociaciones se realizan entre partes iguales y con capacidades similares para llegar a un común acuerdo de mutuo beneficio”.<sup>24</sup>
- xii. **Intereses:** En una negociación, como la que se llevó a cabo para firmar el TLC, se dan una serie de intereses que no se derivan solamente del conflicto entre posiciones, sino además del conflicto entre las necesidades, deseos,

---

<sup>20</sup> Deutsch, Karl Análisis de las relaciones internacionales, Editorial PAIDOS, 1990, Argentina Pág 45

<sup>21</sup> La Comunidad Andina ante el nuevo milenio” Por Allan Wagner Tizón, Asesor de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Artículo publicado en el diario La República de Lima, el 23 de mayo de 1999.

<sup>22</sup> [www.tlc.gov.co](http://www.tlc.gov.co), tomado de. [en línea] recuperado el 09 de junio de 2011

<sup>23</sup> Witker, Jorge. Derecho de la competencia Económica en el TLCAN. ED, Porrúa. México. 2004. Pág. 4

<sup>24</sup> <http://www.voltairenet.org/TLC-con-equilibrio-y-sin-FMI>. Tomado de. [en línea]. recuperado el 10 de junio de 2011

preocupaciones y temores de las partes y son los cuales motivan a las personas a tomar una decisión<sup>25</sup>.

- xiii. **Soft Power, Hard Power:** El término Soft Power, según Joseph Nye es “la capacidad de un actor político, como por ejemplo un estado, para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales e ideológicos”<sup>26</sup>. Por otro lado, Hard Power, según el mismo autor, es “la capacidad de un actor político de incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios militares o presiones económicas”<sup>27</sup>
- xiv. **Interdependencia:** Luego de abordar el fenómeno de la globalización se pasará a vincular el concepto con otro que es parte de las definiciones más frecuentes del mismo: la interdependencia. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de tecnología"<sup>28</sup>. “La interdependencia afecta la política mundial y comportamiento de los Estados, pero las acciones gubernamentales también influyen sobre los modelos de interdependencia”<sup>29</sup>, afirmaban Nye y Keohane.

Como segundo acercamiento a un marco teórico apropiado para el abordaje de la problemática de investigación, se hace necesario establecer un puente conceptual que permita unir estos términos operacionales, los cuales se mencionan anteriormente, para que faciliten una aproximación precisa del fenómeno que se pretende estudiar, con el proceso de toma de decisiones. Por ello, el análisis del

---

<sup>25</sup> [www.slideshare.net/Rancharg/negociacion](http://www.slideshare.net/Rancharg/negociacion) [en línea] recuperado el 10 de junio de 2011

<sup>26</sup> Nye, Joseph. *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*, 1990. Pág. 63

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/streeten.pdf> [en línea] tomado de. Recuperado el 10 de julio de 2011

<sup>29</sup> **International Economics and International Politics: A Framework for Analysis** C. Fred Bergsten; Robert O. Keohane; Joseph S. Nye *International Organization*, Vol. 29, No. 1, World Politics and International Economics. (Winter, 1975), Pág.28. [En línea]. Tomado de: <http://links.jstor.org/sici?sici=00208183%28197524%2929%3A1%3C3%3AIEAIPA%3E2.0.CO%3B2-9> recuperado el 10 de Julio de 2011.

proceso de toma de decisiones de la política exterior colombiana hacia la Unión Europea en el periodo 2002-2010 va a estar enmarcado por el Modelo de Política Gubernamental de Graham Allison (Modelo III)<sup>30</sup>.

La siguiente cita es el punto de partida para entender y explicar el modelo:

*El modelo de la política gubernamental (o Burocrática) no considera a un actor unitario sino a varios actores como jugadores, jugadores que no solo atienden cuestiones estratégicas específicas, sino también diversos problemas intranacionales; jugadores que actúan no en base a un conjunto consistente de objetivos estratégicos, sino de acuerdo a variadas concepciones relativas a fines nacionales, organizacionales y personales; jugadores que toman decisiones gubernamentales no a través de una elección única y racional, sino a través del tuteo y afloje característico de la política<sup>31</sup>.*

Tomando en cuenta lo anterior, el modelo III de Allison establece que la toma de decisiones en política exterior es el resultado de un proceso político, en el cual participan una serie de agentes o jugadores impulsados por diversos intereses y preferencias. “Nos encontramos con hombres que comparten poder; con hombres que difieren con respecto a lo que debe hacerse. Este contexto reclama que las decisiones y acciones gubernamentales resulten de un proceso político”<sup>32</sup>. En el resultado de este proceso puede que un grupo de jugadores con sus respectivos cursos de acción triunfen sobre otros jugadores que poseen un curso de acción diferente. Es así como la toma de decisión es el resultado de la mezcla de aquellos cursos de acción triunfantes en el proceso de negociación. “Distintos grupos empujando en distintas direcciones producen un resultado, o mejor una resultante –una mezcla de las preferencias conflictivas del poder desigual

---

<sup>30</sup> Aunque hay otros modelos, se escogió este modelo porque suple las necesidades teóricas al momento de explicar cómo actúan los actores, sus problemas, estrategias específicas, etc., que serán objeto de estudio de este trabajo de investigación.

<sup>31</sup> Allison, G. (1988), *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano. Pág. 214

<sup>32</sup> Allison, G. (1988), *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano Pág. 214.

detenido por diversos individuos – que no refleja los propósitos de persona o grupo alguno”<sup>33</sup>.

Teniendo en cuenta que esta investigación tendrá como supuesto que los gobernantes desean mantenerse en el poder es relevante situar las lógicas bajo las cuales pueden actuar. De acuerdo con James March y Johan Olsen “todos los medios políticos y sociales se caracterizan por seguir dos lógicas de actuación que han denominado Lógica de Consecuencias y Lógica de pertinencia”<sup>34</sup>. “La lógica de consecuencias contempla la acción política y sus resultados (incluida las instituciones), como producto de una conducta calculadora racional diseñada para maximizar un conjunto dado de preferencias inexplicadas. La lógica de pertinencia entiende la acción política como producto de principios, roles e identidades que estipulan una conducta pertinente o conveniente en situaciones dadas. La cuestión no es como puedo maximizar mis preferencias, sino como debería actuar en una determinada circunstancia o contexto social”<sup>35</sup>.

Por otra parte, Krasner<sup>36</sup> manifiesta que “ambas lógicas no son mutuamente incompatibles, pero su importancia puede variar según el contexto. Si una lógica de la pertinencia es inequívoca y las consecuencias de formas de actuar alternativas poco claras, es probable que la conducta de los protagonistas se vea determinada por sus roles. Si esos actores se encuentran en una situación en que poseen roles y reglas múltiples y contradictorias, o una ausencia de reglas, pero donde los resultados de las diferentes maneras de actuar son obvias, se impondrá una lógica de las consecuencias”<sup>37</sup>.

En ese sentido, cada uno de los actores involucrados en el proceso de toma de decisiones tiene sus propios intereses (los cuales no necesariamente son incompatibles) y actúan de acuerdo a una lógica de consecuencias.

---

<sup>33</sup> Allison, G. (1988), *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano. Pág. 214

<sup>34</sup> *Ibíd.* Pág 215.

<sup>35</sup> Eliseo Verón y otros, “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”, en Eliseo Verón, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette, 1987, págs. 20 a 22.

<sup>36</sup> Krasner, Stephen “soberanía, hipocresía organizada” editorial Paidós Barcelona, 2001. Pág. 90

<sup>37</sup> *Ibíd.*



Hay que tener en cuenta que desde la perspectiva egoísta de la racionalidad, los actores se guían en la evaluación de su propio bienestar, no del bienestar de otros. En esa medida el presupuesto de racionalidad afirma que “los actores procuran maximizar el valor por medio de un conjunto de objetivos coherentemente ordenados”<sup>38</sup>. Por tal motivo se asume que los agentes que están involucrados en el proceso de toma de decisiones querrán solucionar las situaciones críticas y los conflictos por medio de los mecanismos institucionales para asegurarse su propia supervivencia, bienestar y perseguir sus intereses. Sin embargo, en el ámbito de las relaciones internacionales las decisiones no son tomadas una sola vez como sucede en el dilema del prisionero (egoísmo racional), sino por el contrario suceden con cierta frecuencia en el tiempo, lo que permite que los gobernantes obtén por cooperar para resolver sus diferencias en lugar de ser egoístas. Por tanto si se decide aceptar que los gobernantes toman sus decisiones racionalmente hay que tener claro que las decisiones relevantes de los gobernantes, y otros actores, con respecto a cooperar, pueden ser tratados como si fueran voluntarias. Pero la noción de acción “voluntaria” en un mundo en que la soberanía westfaliana es constantemente violada y la coerción económica es común denominador de las relaciones entre Estados, podría resultar en una problemática. En primer término como lo menciona Keohane en su obra *Después de la Hegemonía* “es necesario concentrarse en las limitaciones desigualmente impuestas a los actores antes de examinar sus elecciones”<sup>39</sup>. Por ello las elecciones de los actores se verán limitadas de tal manera que se otorga mayor peso a las preferencias de los actores más poderosos. De acuerdo con Keohane, “al aplicar la teoría de la elección racional a la formación y el mantenimiento de los regímenes internacionales, debemos ser permanentemente sensibles al contexto

---

<sup>38</sup> Snyder y Diesing, 1977, *Conflict Among Nations: Bargaining Decision Making and System Structure in International Crises*. Pág. 81

<sup>39</sup> Keohane, Robert, “Después de la hegemonía: Cooperación y discordia en la política económica mundial”. Grupo Editor Latino Americano, Buenos Aires, 1988, Pág. 93

estructural en el que los acuerdos se llevan a cabo”<sup>40</sup> en ese sentido no se puede asumir que una elección voluntaria implica igualdad.

Otro supuesto que asumirá esta investigación siguiendo la línea argumentativa de la literatura de la acción colectiva y del dilema del prisionero es que “las instituciones se forman para superar las deficiencias que tornan imposible la consumación de acuerdos mutuamente beneficiosos”<sup>41</sup>. Por tal motivo el modelo intergubernamental que rige tanto a Colombia como a la Unión Europea, ayuda a aclarar un poco más la manera en que funcionan los mecanismos y herramientas institucionales de este organismo. El institucionalismo intergubernamental se compone de tres elementos esenciales “el presupuestos del comportamiento racional de los estados, una teoría liberal de la formación de las preferencias nacionales, y un análisis intergubernamental de la negociación interestatal”<sup>42</sup>, es decir, que los acuerdos firmados por sus miembros se realizan entre elites nacionales motivadas por sus preferencias políticas y económicas con el fin de maximizar los beneficios de sus acuerdos. Por tanto los acuerdos que surgen al interior de las instituciones, son realizados directamente por los gobiernos mediante la negociación de sus posiciones, por tal motivo los Estados deciden incorporarse a un acuerdo dependiendo de tres categorías que describe Hoffman<sup>43</sup>: *Conciencia nacional, situación nacional y el nacionalismo*.

Esto nos permite entender que las herramientas y mecanismos institucionales que posee la UE y que no moldean el comportamiento de sus miembros en determinados contextos, sino más bien que los principios, normas y reglas son el resultado de un equilibrio, producto de elecciones voluntarias de los actores políticos (gobernantes) que persiguen su propio beneficio con base a una serie de preferencias.

---

<sup>40</sup> Keohane, Robert, “Después de la hegemonía: Cooperación y discordia en la política económica mundial”. Grupo Editor Latino Americano, Buenos Aires, 1988, Pág. 93

<sup>41</sup> Krasner, Stephen “soberanía, hipocresía organizada” editorial Paidós Barcelona, 2001 Pág. 90

<sup>42</sup> Moravcsik, Andrew. “The choice for Europe social purpose and state power from Messina to Maastricht”, Ed Cornell University Press. Ítaca, Nueva York, 1998. Pág.447

<sup>43</sup> Hoffman, Stanley, La lógica de la diversidad privada todavía sobre la lógica de la cooperación. Chicago. Pág. 63

En términos generales el institucionalismo intergubernamental cuenta con tres conceptos básicos "...negociaciones entre los gobiernos, tendencia a la convergencia en el mínimo común denominador y límites estrictos a futuras transferencias de soberanía, enfatizando de este modo la autonomía e influencia de los líderes nacionales frente a las instituciones comunitarias y la importancia de los recursos de poder como determinantes de resultados de las negociaciones"<sup>44</sup>. Si asumimos que los gobernantes persiguen su beneficio propio y buscan defender los intereses de sus electores y su nación al interior de una institución comunitaria, ¿Qué hay de los factores que generan convergencia en las preferencias de los gobiernos al interior de una institución intergubernamental? Moravsik establece cuatro "*la acción autónoma de los mayores líderes políticos; el rol de las burocracias y tecnocracias estatales pro-europeas; el apoyo de los partidos políticos de centro; la presión a favor de una liberalización coordinada surgida como consecuencia del fracaso de las estrategias exclusivamente nacionales de política económica*"<sup>45</sup>.

La Unión Europea posee una serie de instituciones comunes que garantizan y velan por el buen funcionamiento de los objetivos comunitarios, por encima de los gobiernos y Parlamentos de los países miembros. Los poderes que poseen las Instituciones de la Comunidad Europea de adoptar medidas con fuerza de ley distinguen fundamentalmente a la Comunidad de los organismos internacionales tradicionales. Estas instituciones trabajan en estrecha colaboración, cooperando de forma constructiva en beneficio de todos los ciudadanos.

El Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, se constituyen en los principales órganos de la Unión, los que, además, están respaldados por otros, no menos importantes: el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Comité Económico y

---

<sup>44</sup> Mariscal citado por Moravsik, 1998, Pág. 211. En: Moravsik, Andrew. "The choice for Europe social purpose and state power from Messina to Maastricht", Ed Cornell University Press. Ítaca, Nueva York, 1998.

<sup>45</sup> Mariscal citado por Moravsik, 1998, Pág. 213. En: Moravsik, Andrew. "The choice for Europe social purpose and state power from Messina to Maastricht", Ed Cornell University Press. Ithaca, Nueva York, 1998.

Social, el Comité de las Regiones, el Banco Europeo de Inversiones, Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

### **Consejo de la Unión Europea<sup>46</sup>**

Es la principal institución decisoria de la Comunidad Europea. Es conocido como Consejo de Ministros por estar integrado por representantes de rango ministerial de los quince Estados miembros, facultados para comprometer al gobierno del Estado al que representan. En su seno, los Estados miembros legislan, establecen sus objetivos políticos, coordinan sus políticas nacionales y resuelven tanto las diferencias existentes entre ellos como con otras instituciones. La Presidencia es semestral y rotatoria entre los 15 Estados miembros. Es el órgano ejecutivo y como tal elabora los textos de aplicación de algunas disposiciones, aplica las normas de los Tratados a los casos particulares y administra los créditos presupuestarios destinados a las intervenciones de la Unión.

### **Parlamento Europeo<sup>47</sup>**

Es el órgano de expresión democrática y de control político de las Comunidades Europeas, representa a todos los ciudadanos y se elige democráticamente, por sufragio universal directo desde 1979. El Parlamento Europeo se compone de grupos políticos, organizados en el plano comunitario según afinidades políticas. Los poderes del Parlamento en la actualidad se clasifican en poder legislativo, presupuestario y de control del ejecutivo.

### **Consejo Europeo<sup>48</sup>**

---

<sup>46</sup> Características e instituciones de la Unión Europea, Tratado de Lisboa, disponible en: [http://europa.eu/about-eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/index_es.htm) [en línea] recuperado el 5 de marzo de 2011

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*

También llamado "Cumbre Europea", reúne al menos dos veces al año, al finalizar cada Presidencia, a los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, generalmente acompañados de los Ministros de Asuntos Exteriores o Economía, y al presidente de la Comisión. A la reunión se invita también al presidente del Parlamento Europeo para que exponga las posiciones de dicha institución respecto de los temas a tratar. En la actualidad tiene un papel primordial de impulso y orientación política general.

Finalmente se podría entender que el institucionalismo intergubernamental, apoyado con el Neo Institucionalismo define a las instituciones como un espacio para reducir los costos de transacción de las negociaciones interestatales, aumentan la influencia de los gobiernos nacionales dentro de su panorama político doméstico y generan legitimidad y credibilidad a las iniciativas gubernamentales, esto se ve reflejado en la siguiente afirmación "...La integración europea se explica mejor como una serie de elecciones racionales hechas por los líderes nacionales. Estas elecciones respondieron a una serie de constricciones y oportunidades procedentes de los intereses económicos de poderosos constituyentes domésticos, el poder relativo de cada Estado en el sistema internacional y el rol de las instituciones internacionales en reforzar la credibilidad de los compromisos interestatales."<sup>49</sup>

Ahora bien, luego de entender el proceso de toma de decisiones se debe llegar al porqué del uso de los conceptos anteriormente mencionados, y es gracias a un fenómeno de RED que éstos se entrelazan: En el Sistema Internacional existen muchos actores, y los actores a estudiar son el Estado Colombiano y la Unión Europea, el ejemplo de integración internacional por excelencia, entonces, éstos actores tienen unas necesidades o intereses económicos que no son suplidas en el mercado interno, es decir, hay unas necesidades económicas de oferta y demanda donde la demanda no es suficiente para abarcar la sobre oferta de

---

<sup>49</sup> Moravskik, Andrew. "The choice for Europe social purpose and state power from Messina to Maastricht", Ed Cornell University Press. Ítaca, Nueva York, 1998. Pág.18

bienes y servicios que su economía local provee, entonces, es gracias a este fenómeno que se ve la necesidad de expandir la economía interna de cada uno de los actores, sin embargo, en el Sistema Internacional existen relaciones Bilaterales y Multilaterales las cuales tienen una serie de restricciones para el libre comercio, es allí donde en las relaciones internacionales se ven truncado el objetivo principal de expandir la economía, sin embargo, es gracias a esta apertura económica que se realizan Tratados de libre Comercio, en este caso entre un Bloque de Integración y un país.

Este fenómeno particular lleno de flexibilidades y asimetrías emerge desde un punto de vista de Soft Power, en donde la UE establece unos términos de negociación de acuerdo a los valores que representan, libertad de expresión, respeto a los derechos humanos, civiles y de primera, segunda y tercera generación, generando una competencia entre los mercados internos en pro de optimizarlos para así entrar a competir equilibradamente con los mercados internacionales, es gracias a esta apertura que se logrará satisfacer la necesidad de la economía local de expandir su mercado a nuevos socios comerciales, en este caso uno tan grande como el de la Unión Europea con más de 500 millones de habitantes.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA HACIA LA UNIÓN EUROPEA 2002-2010

#### a. RELEVANCIA DE LA UNIÓN EUROPEA A NIVEL INTERNACIONAL

La relevancia de la Unión Europea a nivel internacional sobresale gracias a sus indicadores económicos, sociales, culturales y políticos.

De acuerdo con los informes publicados por la misma Unión Europea<sup>50</sup>, la UE al ser un mercado único es una potencia comercial de primer orden, la cual quiere mantener el crecimiento económico invirtiendo en transporte, energía e investigación, a la vez que intenta reducir al mínimo la repercusión del desarrollo económico en el medio ambiente.

Con doce nuevos países que han ingresado desde 2004, el PIB — producción de bienes y servicios — de la UE es mayor que el de Estados Unidos.

PIB (12,27 billones de euros en 2010)<sup>51</sup>

#### **Comercio**

La UE alberga sólo el 7%<sup>52</sup> de la población mundial, pero su comercio con el resto del mundo representa aproximadamente un 20% de las importaciones y exportaciones. Es la primera exportadora y la segunda importadora mundial.

Aproximadamente dos terceras partes del comercio de los países de la UE se efectúa con otros países de la UE. Por otra parte “los Estados Unidos son el socio comercial más importante de la UE, seguidos por China”<sup>53</sup>. En 2005<sup>54</sup>, la UE contabilizó el 18,1% de las exportaciones mundiales y el 18,9% de las importaciones. Además tienen comercio de bienes: Exportaciones por Región con la CAN por más de 5 Billones de Euros, EFTA (129 BE), CIS (104 BE), Japón y

---

<sup>50</sup> Medición de la economía Europea, [en línea] disponible en: [http://europa.eu/about-eu/facts-figures/economy/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/facts-figures/economy/index_es.htm)

<sup>51</sup> *Ibíd.*

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> *Ibíd.*

<sup>54</sup> *Ibíd.*

Corea (67 BE), CHINA (85 BE), ACP (54BE) GCC6 (54BE), ASEAN (48BE), SAARC (30BE), MED10 (106 BE), MERCOSUR (27BE), NAFTA (313 BE).

### **Empleo<sup>55</sup>**

“En los últimos 50 años ha disminuido el empleo agrario e industrial, mientras que cada vez son más los trabajadores del sector de servicios. El desempleo ha aumentado debido a la reciente crisis económica y financiera, y actualmente se mantiene en la UE en un 7,5%”<sup>56</sup>.

### **Investigación<sup>57</sup>**

La investigación y el desarrollo (I+D) centran la estrategia de la UE para lograr una economía más competitiva. El objetivo es invertir más y equiparar el gasto en I+D al de Estados Unidos y Japón.

### **Infraestructuras**

“El ferrocarril y las vías navegables interiores (ríos y canales) representan sólo un pequeño porcentaje del tráfico total de viajeros y mercancías en la UE. Actualmente, tres cuartas partes de las mercancías y viajeros se transportan por carretera”<sup>58</sup>.

### **Energía y medio ambiente**

“Más del 50% de las necesidades de energía de la UE depende de la importación. Para reducir la dependencia y proteger el medio ambiente, la UE procura utilizar la energía de manera más eficiente y obtenerla de fuentes renovables. Se ha propuesto generar en 2020 el 20% de su electricidad a partir de fuentes renovables como el viento, el sol, el agua, la geotermia y la biomasa”<sup>59</sup>.

La UE es Miembro de la OMC desde el 1º de enero de 1995. Los 27 Estados miembros de la UE también son Miembros de la OMC por derecho propio. La UE es una unión aduanera única con una política comercial y un arancel únicos. La

---

<sup>55</sup> Ibíd. Pág. 2

<sup>56</sup> Ibíd. Pág. 3

<sup>57</sup> Ibíd. Pág. 3

<sup>58</sup> Ibíd. Pág. 4

<sup>59</sup> Ibíd. Pág. 6



Comisión Europea (el brazo ejecutivo de la UE) representa a todos los Estados miembros de la UE en prácticamente todas las reuniones de la OMC donde se asumen compromisos de apertura inversora hacia el capital externo, la caída de barreras al comercio, la adaptación legislativa y la flexibilización del mercado laboral dando como consecuencia un alza en el PIB anual promedio<sup>60</sup>.

Gracias a estas características<sup>61</sup> la UE es producto de un proceso largo y escabroso, donde se caracteriza el desarrollo económico y social donde se introdujeron cambios en el sistema fiscal, en la modernización industrial, en el desarrollo tecnológico, en reformas donde se consolidó su inserción en el sistema económico mundial.

### **b. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA HACIA LA UE<sup>62</sup>**

“La Unión Europea es el socio comercial más grande del mundo, con un mercado de 500 millones de compradores potenciales”<sup>63</sup>. Desde 1994<sup>64</sup> ha cumplido con su compromiso de ampliar y profundizar las relaciones con sus socios de América Latina y por eso busca fomentar los intercambios comerciales y la inversión por medio de empresas conjuntas. También “brinda cooperación en aquellos sectores que están rezagados, con miras a ayudar en el desarrollo y progreso de los países. (VER ANEXO 1)

- Diálogo Político
- Cooperación de La Unión Europea

La Unión Europea es el principal socio comercial de Colombia en muchos productos primarios y en algunos diversificados. La composición de las

---

<sup>60</sup> World Bank. World Development Indicators (WDI) disponible en: [www.data.worldbank.org/indicator](http://www.data.worldbank.org/indicator) recuperado: 25 de septiembre de 2011

<sup>61</sup> La contextualización anteriormente hecha sobre la UE no es un ejercicio investigativo exhaustivo puesto que el objetivo de este trabajo no es indagar de manera profunda en la UE sino que sólo se busca señalar algunos elementos importantes sobre el posicionamiento de la UE a nivel mundial y en el sistema internacional.

<sup>62</sup> <http://www.tlc.gov.co/econtent/categorydetail.asp?idcategory=688&idcompany=37> [en línea] Recuperado el 25 de septiembre de 2011

<sup>63</sup> Ibíd.

<sup>64</sup> Ibíd.

exportaciones de Colombia se encuentra dividida en dos grandes rubros: el primero productos primarios, con una participación del 90%, donde intervienen el café, el banano, el carbón y el ferróniquel; en el segundo rubro se encuentran los productos industriales, con el 10%, y las ventas se localizan en productos agroindustriales, textiles y confecciones. Las ventas de productos europeos hacia Colombia tienen la estructura característica del comercio entre países desarrollados y subdesarrollados, ya que se concentran en maquinaria e industrias básicas.

En el caso de la inversión, “la Unión Europea también es el segundo socio de Colombia. Su participación ha tenido una fuerte representación en los bancos españoles, quienes tuvieron una espectacular entrada en el sistema financiero colombiano en 1996”<sup>65</sup>. (VER ANEXO 1)

“Las exportaciones de Colombia a la Unión Europea sólo constituyen el 0,37% del total de sus importaciones, es en donde el TLC con la UE se consolida como un paso importante para llegar a una internacionalización de la economía colombiana, siempre en la búsqueda de un mayor crecimiento económico. Colombia es uno de los países más cerrados de América Latina a nivel económico”<sup>66</sup> y no entra en las 10 más abiertas de la región, situación que limita el crecimiento del país puesto que no se aprovecha el dinamismo de las economías en los últimos años.

La liberalización negociada en el TLC arrojó buenas oportunidades para los productos exportables de Colombia y mecanismos de protección razonables para los sectores vulnerables. Entre los sectores agropecuarios colombianos que mayores beneficios específicos derivan de la liberalización sobresalen “banano, azúcar, carne de bovino, flores, café y sus productos, aceite de palma, tabaco, frutas y hortalizas. Sectores sensibles como el arroz, el maíz, la carne de cerdo y la avicultura no serán objeto de liberalización. En las oleaginosas, la liberalización que ofrece Colombia a la Unión Europea es parcial, y en el sector de lácteos haría un proceso de liberalización en plazos de hasta 15 años”<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Ibid.

<sup>66</sup> VER GRAFICO 1 y 2 en Anexos.

<sup>67</sup> Reina, Mauricio y Oviedo Sandra. FESCOL. Colombia y el TLC con la Unión Europea [en línea], 2010. Recuperado 10 de octubre de 2011.

Por otra parte, las relaciones entre Colombia y la UE despegaron en plena forma en “El año de 1990 donde se marcó un hito entre las relaciones Unión Europea / Colombia. De hecho, Colombia, un país relativamente más desarrollado (PIB per cápita 1,487 dólares en 1989) que otros países en vía de desarrollo (PVD) no se había prácticamente beneficiado de la ayuda de la Comunidad sino hasta a partir de 1984 y por un monto relativamente modesto. El total de ayuda se situaba alrededor de 28,5 millones de ECUS para el periodo 1979/1989, mientras que para el periodo 1990/1994 fue de 87 millones de ECUS”<sup>68</sup>.

“El 6 de abril de 1990 el ex-presidente Virgilio Barco presentaba oficialmente a las instancias comunitarias un Plan Especial de Cooperación económica (PEC) que comportaba un conjunto de acciones prioritarias con miras a combatir la influencia negativa de la droga para el medio ambiente económico y social colombiano.

En este contexto, el 29 de octubre de 1990, el Consejo aprobó una comunicación de la Comisión, por la cual se destinaban 60 millones de ECUS por cuatro años para la puesta en marcha de acciones de cooperación económica y al desarrollo en Colombia. Se proponía por otra parte, la apertura del mercado comunitario a través de la eliminación de derechos de aduana para los principales productos de exportación de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. Posteriormente se ampliaría también a Venezuela y a los países centroamericanos.

Este apoyo al Plan Barco contra el narcotráfico se realizó en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). La adopción de las llamadas "preferencias andinas" amplió considerablemente la lista de productos agrícolas colombianos elegibles dentro del SPG y llevó a estos países prácticamente a un nivel de ventajas comerciales similares a las otorgadas a los países menos avanzados (PMA).

El 28 de octubre de 1992, el gobierno de la República de Colombia y la Comisión Europea firmaron en Bruselas un acuerdo relativo al establecimiento de una representación diplomática de la Comisión en Colombia. La firma dio luz verde

---

<sup>68</sup> Relaciones políticas y económicas entre Colombia y la Unión Europea, [en línea] disponible en: [http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu\\_colombia/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu_colombia/political_relations/index_es.htm) recuperado el 10 de octubre de 2011

para que el 15 de junio de 1993 la Delegación de la Comisión Europea para Colombia abriera sus puertas en Bogotá. El objetivo ha sido el de reforzar y profundizar las relaciones entre la Unión Europea y el Gobierno de Colombia. Desde entonces, la Delegación se encarga igualmente de las relaciones con Ecuador. A partir de 1993 se viene respaldando directamente a poblaciones damnificadas por terremotos, deslizamientos de tierra e inundaciones, a través del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO) y en 1997 se abrió una oficina especial de esta dependencia en Colombia para apoyar a la población desplazada víctima del conflicto armado interno.

Las acciones de asistencia técnica UE/Colombia correspondieron a un programa integrado de cooperación que alcanza los 85 millones de euros entre los años 1995 y 2000. Las acciones que componen esta ayuda se sitúan en el marco de la cooperación económica, financiera y técnica.

La lucha contra la droga, el respeto de los derechos humanos y la protección de la biodiversidad son parte de los temas fundamentales que ha manejado la política exterior colombiana en los últimos años. La prioridad se ha centrado en la búsqueda del apoyo internacional al establecimiento de una base sólida y duradera en materia de paz. Para esto, el Gobierno colombiano ha recibido el apoyo reiterado de la comunidad internacional y particularmente de la Unión Europea.

Las diversas Declaraciones tanto del Consejo como del Parlamento Europeo ponen de manifiesto la profunda preocupación de la Unión Europea por el incremento de la violencia generada por el conflicto armado interno en Colombia. En consecuencia, la Unión Europea manifiesta su interés en apoyar el proceso de paz en curso e insiste en la urgencia de respetar los Derechos Humanos en el país, a la vez que insta a los actores armados a respetar el Derecho Internacional Humanitario y llegar a una reconciliación nacional basada en el diálogo y la negociación. Esta política de la Unión se materializa en el reciente plan de apoyo a Colombia, aprobado por la Comisión Europea como soporte a los esfuerzos de paz emprendidos por el Gobierno colombiano. El paquete de ayuda otorga 105

millones de euros que se sumarían a las ayudas bilaterales que puedan dar los Estados miembros de la UE en un futuro. En la propuesta de financiación de la Comisión se contemplan dos componentes principales:

Un total de 105 millones de euros durante el período 2000-2006, asignado a las siguientes áreas: desarrollo social y económico y lucha contra la pobreza, desarrollo alternativo, a la reforma del sector judicial y a la promoción de los derechos humanos<sup>69</sup>;

“Apoyo a una serie de proyectos que se decidirán en función de la demanda en ámbitos como: ayudas de urgencia canalizadas a través del departamento de ayuda humanitaria de la Unión Europea -Echo- (en especial para asistir a las personas desplazadas dentro del país), co-financiación de ONG, protección del medio ambiente y de los bosques tropicales. En el pasado Colombia ha recibido una media de 10,5 millones de euros por año de ayuda de la Comisión Europea en estos ámbitos, que recibirán respaldo adicional en los próximos años<sup>70</sup>.”

De esta forma la Unión Europea crea, según sus propios procedimientos, “un programa europeo de envergadura que contribuya a apoyar los esfuerzos pacificadores que realiza en Colombia<sup>71</sup>”. Ofrece su cooperación logística o financiera a los proyectos negociados con las partes, teniendo en cuenta los programas llevados a cabo por el resto de la comunidad internacional. Para el año 2010, se observa que la “Unión Europea es el principal donante en Materia de Cooperación con una cifra que asciende a los 37 millones de Euros<sup>72</sup>”. Estos montos se distribuyen en tres ejes básicos de cooperación consecuentes con la Política de la Relaciones Exteriores de la UE con países terceros; 70 % destinado a programas de paz y estabilidad, 20% al fortalecimiento del Estado de Derecho, Justicia y Derechos Humanos y el 10 % restante para temas de Productividad, Competitividad y Comercio.

A juicio de la Unión Europea, conviene actuar según los siguientes ejes:

---

<sup>69</sup> Ibid.

<sup>70</sup> Ibid.

<sup>71</sup> Ibid.

<sup>72</sup> Relaciones políticas y económicas entre Colombia y la Union Europea, [en línea] disponible en: [http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu\\_colombia/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu_colombia/political_relations/index_es.htm) recuperado el 10 de octubre de 2011

- **Apoyo al Estado de Derecho:** La Unión Europea está “dispuesta a brindar su apoyo a la consolidación del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas emprendida por el Gobierno colombiano, a partir de los numerosos programas bilaterales o a nivel de la Unión”<sup>73</sup>.
- **Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario:** “La Unión Europea considera que hay que prestar especial atención a la defensa de los Derechos Humanos y al respeto del Derecho Internacional Humanitario”<sup>74</sup>.
- **Lucha contra las causas de la violencia y ayuda a las víctimas de la violencia:** “La Unión Europea considera que para avanzar en el proceso de paz es necesario luchar contra las causas de la violencia en Colombia. Este país conoce una violencia endémica cuyas causas van más allá del conflicto engendrado por las guerrillas y el tráfico de drogas”<sup>75</sup>. Por ello, la UE alienta sin reservas al Gobierno colombiano a que “adopte con determinación políticas de reformas estructurales que permitan reducir las desigualdades, fomenten el progreso social y aumenten el nivel de vida sobre todo en el campo”<sup>76</sup>.
- **Protección de la biodiversidad y del medio ambiente:** Es necesario preservar la riqueza de la biodiversidad colombiana “(10% de la biodiversidad mundial)”<sup>77</sup>, la cual constituye un patrimonio amenazado entre otros por la deforestación y por la utilización de productos químicos.
- **Afianzamiento de la concertación y de la cooperación regional:** Las experiencias llevadas a cabo en otros países andinos para reducir los

---

<sup>73</sup>Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028>

<sup>74</sup> Ibíd.

<sup>75</sup> Ibíd.

<sup>76</sup> Ibíd.

<sup>77</sup> Ibíd.

cultivos ilícitos han dejado patente que si el problema se aborda en un único país, sólo se consigue desplazarlo a otro país vecino. La lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada sólo será eficaz si se plantea a nivel regional e internacional”<sup>78</sup>.

### **c. LINEAMIENTOS DEL TLC ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA**

El periodo de estudio de este trabajo de investigación es desde el 2002 al 2010, sin embargo no es coincidencia que éste sea el periodo a estudiar, no sólo porque es en este periodo que con el nuevo Plan de Desarrollo y con la estrategia de política exterior de 2003 a 2006 de la administración de Álvaro Uribe Vélez, sino también porque son estos fenómenos los que ayudaran a identificar algunas de las características principales de esta nueva política en donde, según la misión de política exterior de Colombia, el gobierno de Uribe elaboró una nueva estrategia nacional que tenía como objetivo crear condiciones que permitieran la paz, la prosperidad, la seguridad, la estabilidad económica y el fortalecimiento de la democracia, para así desembocar en el afianzamiento de relaciones con países de la UE.

De esta manera, “la política exterior Colombiana ha sido orientada a unos aspectos que han tenido como protagonista la “seguridad democrática” del ex presidente Uribe los cuales se derivan de”<sup>79</sup>:

- **Fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.**
- **Reflejar y proyectar intereses nacionales en el escenario multilateral.**
- **Consolidar las relaciones de Integración, cooperación y desarrollo con los países vecinos y con la región.**
- **Desarrollar y consolidar relaciones estratégicas bilaterales.**

---

<sup>78</sup> Ibid.

<sup>79</sup> “la política exterior de Colombia en el marco de la seguridad democrática”. Discurso pronunciado por Carolina Barco, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia el 12 de diciembre de 2002. [en línea] Disponible en: <http://www.minrelext.gov.co/noticias/discursos/disctursodic12s.htm>. Recuperado el 10 de octubre de 2011

A partir de estos hechos, se da un ambiente en donde la mejoría de la economía Colombiana, luego de establecer la seguridad democrática como política principal, mejoraba dándose un marco de cooperación económica con la UE, a partir de 2002 a 2006 se da un fenómeno de seguridad a nivel nacional que da como consecuencia una seguridad de inversión para capital extranjero, generando así una serie de negociaciones que desembocaron con las rondas de negociación del TLC entre Colombia y la UE las cuales empezaron del 17 al 21 de septiembre de 2007 entre la CAN (Comunidad Andina de Naciones) y la UE.

Colombia y la UE han manifestado el dialogo institucional y fue gracias al gobierno de Alvaro Uribe que se han optimizado estas relaciones diplomáticas con la UE por medio de reuniones de alto nivel, donde “Colombia quiere avanzar en la integración económica con los países vecinos y los de otros continentes. La UE, es prioritaria, y el liderazgo de ésta región es fundamental.”<sup>80</sup>

En el plan de desarrollo 2002-2006 “hacia un Estado comunitario”<sup>81</sup> se plantea consolidar la apertura económica de Colombia hacia la UE, promoviendo intereses económicos, políticos y comerciales, así como el objetivo de atraer inversión para así avanzar en los proyectos de coordinación y cooperación en materias diversas como tecnología, agrícola principalmente. Además, en el plan de desarrollo de 2006 a 2010 con la reelección de Alvaro Uribe, se consolida un marco de seguridad democrática que da paso a una estrategia para estimular el avance de las relaciones comerciales con la región Europea, “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”<sup>82</sup> permitiendo la apertura económica de una economía tan rígida y cerrada como la Colombiana<sup>83</sup>, de este mismo modo, se plantea una participación activa del país en la OMC, ONU, UE, y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

---

<sup>80</sup> Cardozo. G. (1988), Op. Cita, recuperado el 11 de Octubre de 2011.

<sup>81</sup> Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2002), Plan nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos [documento oficial]

<sup>82</sup> Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2002), Plan nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos [documento oficial]

<sup>83</sup> Según el FMI y el Banco Mundial, la economía de la región que menos tratados de libre comercio tiene con otros países o bloques es Colombia, gracias a sus problemas de seguridad es difícil mantener la inversión extranjera convirtiendo los capitales de inversión del pasado en capitales golondrina que perjudican el desarrollo sostenido de la economía local.



#### **d. PUNTOS CRÍTICOS DEL TLC ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA, SECTORES MÁS AFECTADOS Y BENEFICIADOS EN COLOMBIA.**

De acuerdo con un análisis del Departamento Nacional de Planeación<sup>84</sup>, el Acuerdo tendrá un efecto positivo sobre la economía Colombiana. El PIB tendría un aumento adicional de 0.46% y las exportaciones crecerían 0.71%. Adicionalmente, se aumentaría la remuneración factorial, en el trabajo calificado en 0.25% y en el no calificado en 0.53%. La eliminación de aranceles, como en todo tipo de negociaciones tendrá altibajos que forzarán a que la competitividad, calidad y preparación de las empresas nacionales y de los subgrupos nacionales se fortalezcan para que sobrevivan sino sucumbirán en un mercado tan competitivo como el Europeo.

La liberación negociada en el TLC, según el Ministerio de Comercio, industria y turismo<sup>85</sup>, arrojó buenas oportunidades para los productos exportables además el gobierno negoció una serie de mecanismos de protección para aquellos productos exportables que requerirán un poco más de atención, sin embargo, los productos exportables que mayor beneficio obtendrán serán: Banano, Carne de Bovino, Flores, Café y sus productos, Aceite de Palma, Tabaco, Azúcar, Hortalizas, frutas. Sin embargo, hay otros sectores que no estarán tan beneficiados por el TLC y no entraran en la apertura económica, y de acuerdo al estudio anteriormente citado, son sectores sensibles para la economía Colombiana tales como: el arroz, la avicultura, el maíz y la carne de cerdo.

Por otra parte, hay unos productos que tienen un carácter diferente y han sido objeto de debate por parte de unos actores involucrados en Colombia, y es gracias a los productos como las Oleaginosas, donde la liberación será parcial y en el

---

<sup>84</sup> Colombia, Departamento Nacional de Planeación(2010), En ABC del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, [en línea] disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028> Recuperado el 16 de octubre de 2011

<sup>85</sup> Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Países Andinos, [en línea]. Tomado de. <https://www.mincomercio.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=17111> Recuperado el 15 de octubre de 2011

sector de lácteos se hará un proceso distinto donde su liberalización será en plazos de hasta 15 años hasta 27.

Según el Ministerio de Comercio, industria y turismo <sup>86</sup>, un análisis muestra que hay sectores donde existe un mayor potencial de crecimiento, estos sectores serán de vital importancia en el desarrollo de la economía colombiana donde serán protagonistas: los productos animales y vegetales en bruto como el café, té, cacao, especias y sus preparados; carne verduras y frutas, productos preparados comestibles directos; azúcares y preparados de azúcar y miel y cuatro manufactureros: papel, cartón y sus productos; productos de perfumería, tocador y limpieza; plásticos en formas no primarias; cueros y sus productos. También, pasa con unos productos de la UE hacia Colombia, tales como maquinaria, vehículos de diversa índole, productos químicos, acero, equipos de maquinaria y hierro.

De esta manera, la importancia del TLC con la UE para Colombia no tendrá solo consecuencias a nivel económico, está claro que la ratificación luego de la firma y la puesta en marcha de éste darán como consecuencia que la apertura económica de Colombia consiga hacerse con un espacio nuevo a nivel internacional, todo gracias a las políticas de apertura económica en el periodo 2002 a 2010 las cuales, no fueron el comienzo pero si fueron, según el FMI<sup>87</sup>, sino que a lo largo de este periodo estas políticas sufrieron un proceso de transformación a lo que venían siendo este tipo de relaciones, esto debido a los problemas internos los cuales ha sufrido Colombia en materia de seguridad en los últimos 60 años.

Sin embargo, gracias a ese desvío en donde se vieron unas características tales como el impacto que tiene la política de seguridad democrática de Alvaro Uribe Vélez caracterizada por la lucha estatal contra los grupos alzados en armas e ilegales, además de garantizar la seguridad a los actores internacionales que tenían roles importantes en la inversión nacional y la concentración de los vínculos

---

<sup>86</sup> *Ibíd.*

<sup>87</sup> Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Países Andinos, [en línea]. Tomado de <https://www.mincomercio.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=17111> Recuperado el 15 de octubre de 2011

con los Estados Unidos de Norteamérica, aunque entrando en detrimento con otros actores regionales locales o vecinos que ha significado la apertura económica hacia economías emergentes como India, Corea y Brasil.

Para Colombia era necesaria una apertura global, ya que sus relaciones casi monopólicas con Estados Unidos no eran de total satisfacción para las nuevas necesidades en materia comercial, económica, política y social.

Según el Ministerio de Comercio, industria y turismo con la colaboración de la comisión de la Unión Europea para Colombia<sup>88</sup>, el acuerdo suscrito entre ambas partes abarca diversas disciplinas, donde presentan una mejoría frente a las condiciones del SGP-Plus mencionado anteriormente, puesto que el TLC reduce la incertidumbre dándole confianza a los empresarios puesto que el TLC es un acuerdo que no posee fecha de vencimiento como acuerdos anteriormente acordados que vencían en 2015.

## I. Generalidades del TLC

El TLC no sólo es la eliminación de impuestos o aranceles, sino también “tiene que ver con disciplinas relacionadas con el tratamiento que se les dará a los subsidios, así como a los regímenes especiales de exportación e importación. Las normas sobre el proceso de eliminación de aranceles se complementan con las condiciones que deben cumplir los productos que pueden disfrutar de los beneficios arancelarios previstos en el acuerdo”.<sup>89</sup>

En el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú<sup>90</sup> existen unos ítems separados en capítulos que vale la pena resaltar puesto a que presentan un aire de preocupación en las partes negociadoras y donde se busca eliminar trabas técnicas al tratado o trabas que restrinjan el comercio:

---

<sup>88</sup> Relaciones políticas y Económicas entre Colombia y la UE, en [http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu\\_colombia/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu_colombia/political_relations/index_es.htm) [en línea] Recuperado el 15 de octubre de 2011

<sup>89</sup> Reina, Mauricio y Oviedo Sandra. FESCOL. Colombia y el TLC con la Unión Europea [en línea], Pág.3. 2010. Recuperado 16 de octubre de 2011.

<sup>90</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028>,

- **Obstáculos técnicos al Comercio:** Eliminar trabas técnicas al comercio
- **Medidas sanitarias y fitosanitarias:** Lineamientos para la aplicación de condiciones a las importaciones de bienes agropecuarios con el propósito de garantizar la sanidad.
- **Defensa Comercial:** Reglas necesarias para proteger los intereses de los productores de una de las partes en casos donde existan aumentos excepcionales de las importaciones.
- **Competencia:** Permite sancionar y perseguir a actores que atenten contra la libre competencia.
- **Contratación Pública:** No discriminación en los procesos de contratación, se busca proteger a los empleados de empresas colombianas y Europeas.
- **Aduanas y Facilitación del Comercio:** Procedimientos aduaneros para fortalecer y modernizar la gestión aduanera en Colombia además de prever el establecimiento de un convenio para que las autoridades de las dos partes intercambien información tendiente a evitar el fraude.
- **Fortalecimiento de las capacidades comerciales:** Formulación de proyectos de cooperación que generen oportunidades para el comercio y la inversión buscando el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.
- **Establecimiento y servicios:** Disciplinas para garantizar la estabilidad en las normas que afectan la inversión entre los dos países.
- **Propiedad intelectual:** Adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual.
- **Asuntos Institucionales y Solución de diferencias:** Es la estructura jurídica del acuerdo y sus órganos de administración.
- **Derechos Humanos y los Derechos Laborales:** Son de vital importancia para mantener el acuerdo, mantener los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y Derechos Laborales según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) con respeto.

- **Comercio y Desarrollo Sostenible:** Garantiza el equilibrio entre las ventajas acordadas para el libre comercio y la búsqueda de objetivos en las áreas ambientales y laborales.”<sup>91</sup>

### **Productos Agrarios beneficiados por el TLC (Colombia)<sup>92</sup>**

1. **“Banano:** Reducción de 176 Euros por Tonelada a 75 Euros por tonelada presentando ventaja sobre otros países<sup>93</sup>. Además, el TLC debe extender a Colombia cualquier beneficio adicional que otorgue a países como: Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Venezuela y otros países andinos.
2. **Azúcar:** Hasta hoy el Azúcar no tiene posibilidades de exportación a la UE, pero a partir de la entrada en vigor del acuerdo se podrá exportar 62000 toneladas con un crecimiento del 3% anual.
3. **Productos derivados del Azúcar:** Tendrán arancel circunstancial libre de 20.000 toneladas con el mismo crecimiento anual del 3%.
4. **Etanol y Biodiesel:** Acceso inmediato libre de aranceles.
5. **Carne de Bovino:** 5600 toneladas libres con 10% de crecimiento anual. (8000 toneladas en 5 años)
6. **Flores:** Tendrán acceso libre
7. **Café tostado, preparaciones de café, el aceite de palma crudo y refinado, tabaco y frutas y hortalizas:** notable ventaja frente a sus socios comerciales de los mismos productos con acceso libre de aranceles al mercado de la UE.
8. **Oleaginosas:** Liberación parcial denominado Franja de Precios (variando de acuerdo a estándares de precios internacionales)”<sup>94</sup>
9. **Lácteos:** En este sector, según publicaciones contemporáneas a la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y Colombia en mayo de 2010 de EL TIEMPO<sup>95</sup>

<sup>91</sup> Reina, Mauricio y Oviedo Sandra. FESCOL. Colombia y el TLC con la Unión Europea [en línea], Pág.5. 2010. Recuperado 17 de octubre de 2011.

<sup>92</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028>,

<sup>93</sup> Ibíd.

<sup>94</sup> Reina, Mauricio y Oviedo Sandra. FESCOL. Colombia y el TLC con la Unión Europea [en línea], Pág.5. 2010. Recuperado 17 de octubre de 2011.

y MSN Noticias Latinoamérica<sup>96</sup> se ve una clara oposición a la entrada del sector lácteo europeo en el mercado Colombiano puesto que “Todo se debe a los subsidios descomunales, directos e indirectos, que hay en Europa para los lecheros. Por algo Joseph Stiglitz dice que es mejor ser vaca en Europa que campesino en países en desarrollo como Colombia”<sup>97</sup> con argumentos que “son compartidos por el presidente de FEDEGÁN, José Félix Lafaurie. En una columna de opinión, el dirigente escribió en el diario El Tiempo: "Las asimetrías son gigantescas. La UE controla el 30% de la producción mundial y en apenas 15 días produce los 6.500 millones de nuestra producción anual"<sup>98</sup>, sin embargo, y según el Acuerdo del Tratado de libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea<sup>99</sup> en el sector de lácteos Colombia haría un proceso de liberalización en plazos de hasta 15 años, dándole al sector lechero colombiano un plazo de hasta 20 años para adecuar los procesos de producción, recolección y control de calidad con subsidios del gobierno para que los pequeños y medianos productores de éste sector sean protegidos e implementen medidas de mejoramiento de calidad, además, “se lograron compromisos en cooperación por parte de España y de la Comisión Europea para incrementar la competitividad y apoyar a los pequeños productores del sector lácteo. Por aparte la UE se comprometió en recursos por 30 millones de Euros en un periodo de 7 años para lograr este objetivo”<sup>100</sup>.

A la par con este proceso están previstos “unos contingentes de tamaño reducido que tendrían acceso libre de arancel (por ejemplo, en el caso de la leche en polvo descremada el contingente no supera el 0,5% de la producción de leche líquida de

---

<sup>95</sup> La leche enreda el TLC con Europa, [en línea] disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3868461>.  
<sup>96</sup> La leche "amarga" TLC entre Colombia y la UE, [en línea] disponible en: [http://noticias.latino.msn.com/latinoamerica/articulos\\_bbc.aspx?cp-documentid=24291783](http://noticias.latino.msn.com/latinoamerica/articulos_bbc.aspx?cp-documentid=24291783)

<sup>97</sup> Ibid.

<sup>98</sup> Ibid.

<sup>99</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028>

<sup>100</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028> , Recuperado el 20 de octubre de 2011

Colombia en la actualidad)”<sup>101</sup>. Adicionalmente está prevista la aplicación de una salvaguardia que “se activa si se alcanza el 120% del contingente”<sup>102</sup>.

Estos plazos deberían ser suficientes para garantizarla adaptación del sector lechero colombiano al TLC, especialmente teniendo en cuenta que la Unión Europea se compromete a “eliminar los subsidios a las exportaciones para los productos lácteos desde el inicio del Acuerdo”<sup>103</sup>. Para salvaguardar los intereses de los productores nacionales, “Colombia y la Unión Europea expidieron una Declaración Presidencial conjunta en la que se establece que se hará un monitoreo constante de los efectos de la aplicación del TLC, de modo que el Comité de Comercio del Acuerdo podrá considerar ajustes a lo previsto para el sector lácteo si fuera necesario”<sup>104</sup>.

Por otra parte, Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo<sup>105</sup> “se han tomado medidas para que el sector lechero no quiebre”<sup>106</sup>, Colombia otorgó una desgravación que atiende las particularidades del sector: “Se acordó con la UE una salvaguarda especial de volumen para el sector lácteo con el fin de protegerlo durante un periodo superior al de la liberalización arancelaria, que, en la práctica, mantiene un comercio controlado mediante contingentes pequeños y cerrados durante un mínimo de 12 años y para la mayoría de productos por un periodo de 17 años”<sup>107</sup>

“Es importante tener en cuenta que si las exportaciones de la UE se realizan sin los subsidios o restituciones a la exportación, se efectuarían a unos precios superiores a los internacionales”<sup>108</sup> y dado que bajo el “Acuerdo”<sup>109</sup> no se pueden

---

<sup>101</sup> Ibid

<sup>102</sup> Ibid.

<sup>103</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028> , Recuperado el 20 de octubre de 2011

<sup>104</sup> Ibid.

<sup>105</sup> ABC del Acuerdo Comercial con la Union Europea. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Pág. 6

<sup>106</sup> Ibid.

<sup>107</sup> Ibid.

<sup>108</sup> ABC del Acuerdo Comercial con la Union Europea. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Pág. 6

<sup>109</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028> , Recuperado el 20 de octubre de 2011

aplicar subsidios a la exportación, de ninguna manera se tendrán “inundaciones de productos lácteos a bajo precio”<sup>110</sup>.

Es importante tener en cuenta que “luego de que finalice la Ronda de Doha de la OMC, tendrá que reducir en un plazo de 5 años al menos el 70% de los subsidios domésticos que distorsionan la producción”<sup>111</sup>

Por último, el “Gobierno Nacional desarrollo las siguientes acciones”<sup>112</sup>:

- **Conpes lácteo:** Para 2010 a 2020 en productividad y competitividad además de política sanitaria donde se definen los lineamientos y los recursos para promover las mejoras en este sector.
- **Decreto 1673 de mayo 13 de 2010:** donde se establece que la leche que viene del exterior o importada debe tener una fecha de vencimiento mayor de 12 meses protegiendo a los consumidores de leches que sean re tratadas.
- **Programa de Transformación productiva:** Donde se impulsará la transformación productiva del sector lácteo de la mano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabajando con asociaciones tales como la ANALAC y UNAGA.

### **Productos Industriales beneficiados por el TLC (Colombia)**<sup>113</sup>

“De las exportaciones de Colombia a la Unión Europea, 99,9% tendrán libre acceso a ese mercado desde la entrada en vigencia del TLC. Como se verá más adelante, esto significa buenas oportunidades para productos en los que Colombia tiene ventaja comparativa como las manufacturas de papel, cuero y sus productos, agroindustria y productos de plástico, entre otros”<sup>114</sup>. Entre tanto, “Colombia eliminará gradualmente los aranceles para las importaciones desde la Unión

---

<sup>110</sup> ABC del Acuerdo Comercial con la Union Europea. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Pág. 6

<sup>111</sup> Ibid.

<sup>112</sup> ABC del Acuerdo Comercial con la Union Europea. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Pág. 7

<sup>113</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028> , Recuperado el 20 de octubre de 2011

<sup>114</sup> Reina, Mauricio y Oviedo Sandra. FESCOL. Colombia y el TLC con la Unión Europea [en línea], Pág.7. 2010. Recuperado 20 de Octubre de 2011



Europea, de modo que 65% de los productos no tendrán arancel desde la entrada en vigor del acuerdo, 20% de los productos cinco años después, y el resto entre 7 y 10 años después”<sup>115</sup>. El diseño de las listas de productos que tendrán estos plazos de desgravación permitirá al país importar sin aranceles bienes de capital y materias primas que son esenciales para la modernización del aparato productivo y la búsqueda de una mayor competitividad nacional. “En el caso de los automóviles y los vehículos para el transporte de carga, Colombia eliminará los aranceles a las importaciones desde la Unión Europea en un plazo de siete años. Cabe anotar que existe el compromiso de la Unión Europea de examinar con Colombia opciones para facilitar inversiones productivas europeas en el sector automotor en el país”<sup>116</sup>.

## 4. ACTORES Y POSTURAS

### a. ¿CUÁLES SON LOS ACTORES INVOLUCRADOS?

En el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia<sup>117</sup> los actores principales a “quien pertenecen los intereses y acciones que tienen efectos importantes sobre las decisiones y acciones del gobierno”<sup>118</sup> en el direccionamiento de este tipo de políticas se organizan de la siguiente manera:

Directores o actores principales que “están dotados de recursos de poder y pueden alterar el curso de los acontecimientos”<sup>119</sup> en donde para Colombia los directores serán el Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, el Congreso Nacional de Colombia y los Ministros de Industria, Comercio y Turismo además de la Cancillería de la República.

---

<sup>115</sup> Ibid.

<sup>116</sup> Ibid.

<sup>117</sup> Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028>, Recuperado el 21 de octubre de 2011

<sup>118</sup> Allison, G. (1988) Op.cit. Pág. 239.

<sup>119</sup> Ibid. Pág. 240

Sin embargo, está claro que la participación de otros ministerios es inminente gracias a todas las temáticas anteriormente abordadas, ministerio de agricultura, ministerio de defensa, ministerio de medio ambiente además de temas como seguridad nacional y democrática y ministerio del interior, todo esto consolidando al Estado Colombiano como el actor principal el cuál delega tareas que incluyen los temas anteriormente abordados.

El ministerio de Comercio, industria y turismo además de la administración de Uribe son considerados los directores y actores principales los cuales se vieron envueltos en el proceso de toma de decisiones anteriormente explicado, además, y aunque este trabajo no está centrado en los demás actores involucrados, se llega a la consideración que son los directores principales o actores principales: el Ministerio de Comercio, industria y turismo, encargado de las negociaciones y el ex presidente de la república junto con el congreso además de la cancillería. ¿Por qué?, Porque el encargado directo de negociar el TLC con los delegados Europeos fue el Ministerio de Comercio, industria y turismo <sup>120</sup> y el encargado de la decisión final fue el Ex presidente Álvaro Uribe Vélez además porque el carácter principal del TLC es mayoritariamente económico y comercial, además, en la cancillería de la república la función es coordinar y ser enlace de política exterior con las posiciones e intereses de los demás agentes de los ministerios e instituciones estatales. Por tanto, es el Presidente de la República, la Cancillería, y el Ministerio de Comercio, industria y turismo los actores con mayor poder en el proceso de toma de decisiones son éstos.

De acuerdo con la constitución política de 1991<sup>121</sup>, más específicamente en el artículo 189 de esta, el Presidente de la República es el responsable de nombrar y separar libremente a los ministerios, además de los directores de departamentos administrativos, además de otros agentes involucrados en el proceso de toma de

---

<sup>120</sup> Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia. [documento oficial] [en línea] Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028>, Recuperado el 21 de Octubre de 2011

<sup>121</sup> Colombia, (2009), Constitución política, Bogotá. [en línea] En: <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>, Recuperado el 22 de octubre de 2011

decisiones como diplomáticos, consulares, y entidades de derecho internacional tratados y convenios que se someterán a la aprobación del congreso.

“Allison, citando a Neustadt: estableciendo que la acción presidencial se refiere a una acción como resultante de un tire y afloje donde el presidente juega como un “súper poder” entre otros poderes más bajos”<sup>122</sup> de allí concluyendo los recursos de poder y capacidad para nombrar actores que tendrá influencia en el proceso de toma de decisiones en política exterior y en este caso, la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Por otro lado, es el ministro de Comercio, industria y turismo<sup>123</sup> el que debe dirigir, formular, adoptar y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industrial, la micro, pequeña, mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. Sin embargo, en el plano del TLC es el Consejo Superior de Comercio Exterior<sup>124</sup> el involucrado directamente en el proceso de toma de decisiones de este y hacia la Unión Europea.

Los miembros de equipo. “auxiliares inmediatos de cada jefe”<sup>125</sup>; los directores de las oficinas de los Ministerios encargados y especializados en el tema, como es la Oficina de la Delegación de la Unión Europea en Colombia<sup>126</sup> y el Consejo de la Unión Europea<sup>127</sup> el cual delegó la responsabilidad de comercio a la Comisión

---

<sup>122</sup> Allison, G. (2010), Op.cit. Pág. 158.

<sup>123</sup> Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2006, 17 de Agosto), Decreto número 2785 del 17 de agosto de 2006, por medio del cual se modifica la estructura del ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial núm. 46.363, 17 de agosto de 2006.

<sup>124</sup> Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2006, 17 de Agosto), Decreto número 2553 del 17 de agosto de 2006, por medio del cual se modifica la estructura del ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial núm. 43.827, 17 de agosto de 2006.

<sup>125</sup> Allison, G. (1988) Op.cit. Pág. 140

<sup>126</sup> Delegación de la Unión Europea en Colombia [http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/about\\_us/welcome/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/about_us/welcome/index_es.htm) [en línea]

<sup>127</sup> Bruselas, 30 de abril de 2008, Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. Artículo 180.

Europea de Comercio (ECT por sus siglas en inglés) donde es la comisión Europea de Comercio, con (“Services and investment, bilateral trade relations”) Servicios e Inversión, Tratados de comercio bilateral y el Jefe de Unidad para Relaciones de Comercio con Latino América (Gaspar Frontini, Diputado y Jefe de Unidad Matthias Jorgensen) la encargada de establecer contactos en relación a tratados bilaterales con Latinoamérica en materias de consolidación y búsqueda de nuevos espacios de inserción para el bloque en la región latinoamericana.

Este actor tiene como objetivo avanzar en el desarrollo del TLC con los países de la CAN, sin embargo, por temas como el comercio de banano, países como Ecuador y Bolivia renunciaron a la negociación dejando a un lado el Bloque a bloque estableciendo un nuevo matiz en la negociación de países a bloque (Colombia y Perú con la Unión Europea). Sin embargo, esto dio como resultado una negociación bilateral la cual sin más trabas se vio reflejada en la firma del TLC entre ambas partes.

Cabe destacar que estas políticas comerciales están basadas en el desarrollo de la firma de acuerdos comerciales para la creación de espacio es para la libre circulación de bienes y servicios de producción en la OMC y con Europa, Asia, Africa y Oceanía. Este agente es importante dándole un matiz de seguridad en materia de coordinación de proyectos entre actores (en este caso Estados).

Actores ad Hoc: “Los actores que amplían el juego gubernamental, estos son los portavoces de los grupos de interés más importante, y los sustitutos de cada uno de esos grupos”<sup>128</sup>: Los académicos y los portavoces de los diferentes grupos de interés, como gremios industriales y comerciales tales como FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes), FEDEGAN (Federación Colombiana de Ganaderos), ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) los cuales defenderán los intereses de los afiliados en el proceso de intercambio comercial

---

<sup>128</sup> Allison, G. (1988) Op.cit. Pág. 140

de Colombia con la UE haciéndolos importantes, puesto que son estas las agremiaciones que directa e indirectamente se verán afectadas por el proceso de toma de decisiones de los actores principales.

### **b. ¿CÓMO INTERACTÚAN ESTOS ACTORES PARA DAR PASO A LAS DECISIONES TOMADAS?**

En el Acuerdo Comercial entre la Union Europea y Colombia vemos cuáles son los principales actores:

- **Directores:** Presidente y Ministros de Comercio, Industria y Turismo además y de Relaciones Exteriores.
- **Miembros del equipo de directores:** Directores de la oficina de Europa de la cancillería y la Dirección de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- **Otros:** Services and investment, bilateral trade relations, de la Union Europea. Director y secretarios y asesores de este.
- **Ad Hoc:** Expresados en el ante proyecto: medios de comunicación, Gremios y Sindicatos (portavoces formales).

Sin embargo entender cómo se comportan, sus posturas y movimientos que resultaran en la firma del TLC es complejo, primero, según el modelo de Allison<sup>129</sup> hay que saber cómo se combinan las posturas de los actores, cómo influyen y sus movimientos, entonces, desde allí entender que el proceso de toma de decisiones del TLC es un “juego de concertación”, por el cual se definen los canales de acción y las reglas de juego que se convierten en un medio regularizado para tomar acciones con respecto a una cuestión específica.

En el caso de la firma del TLC entre Colombia y la Unión Europea, se da cuenta que las acciones tomadas por los actores anteriormente mencionados por parte de

---

<sup>129</sup> Allison, G. (1988) Op.cit. Pág. 246

Colombia se basan en unas “reglas de juego” las cuáles están especificadas en la Constitución política de Colombia (1990), estableciendo una serie de mecanismos donde se establece el funcionamiento de cada uno de los actores involucrados. Además, es gracias a este tipo de regulaciones que los actores, al interactuar entre ellos, ponen sus posiciones con respecto al TLC, todo en pro de coordinar los diversos intereses y tomar una decisión que favorezca o en la que puedan estar de acuerdo o conformes todos los agentes.

Regidos por la Constitución Política de Colombia, la cual es legitimada por el pueblo de Colombia, que a su vez es donde las decisiones tomadas se verán reflejadas, es gracias a los actores por medio de lo que llama Allison “canales de acción para la toma de decisiones” por parte del gobierno de Uribe, en donde este, con una agenda establecida refleja las necesidades de su administración de incentivar, promover y delegar políticas con el fin de ofrecer una apertura económica del país para “cambiar la cara” a nivel internacional pese a los conflictos internos por los cuales ha atravesado la sociedad colombiana.

Es claro que existe un poder compartido pero de manera asimétrica, puesto que, fue liderado por el ministro de Comercio, industria y Turismo ante el consejo de política exterior y el consejo superior de comercio exterior, la posición de fortalecer relaciones comerciales y económicas con la UE.

Para finalizar, cabe resaltar que el objetivo de los actores es brindar una oportunidad económica al país, con esta nueva apertura, se busca que se reduzcan los problemas sociales, la apertura de la economía, tomando como ejemplo países como Chile en la región con características culturales similares, ha dado un matiz de desarrollo económico, político y social que ha desencadenado

una serie de consecuencias positivas para el desarrollo del país, el aumento de calidad de vida y aumento del crecimiento sostenido de la economía.<sup>130</sup>

Entonces, los actores lo que buscan es el crecimiento económico de Colombia. Sin embargo, según el Banco Mundial<sup>131</sup> si se eliminaran la protección y los subsidios con los que los países desarrollados mantienen su agricultura, cuyo costo en el 2002 se estima que fue de US \$318.300 millones (seis veces más que el valor total de la ayuda externa en el planeta), hoy el valor de las exportaciones de las naciones pobres sería 24% más alto, y sus ingresos rurales superiores en US \$60.000 millones anuales. Y hacia el año 2015, los ingresos globales serían superiores en la suma de US \$500.000 millones, 60% de la cual estaría yendo hacia los países en desarrollo, sacando de esa manera a 144 millones de personas de la pobreza.

De otra parte, el International Food Policy Research Institute (IFPRI) ha estimado que en el caso de Colombia su balanza comercial agropecuaria neta, esto es exportaciones menos importaciones, sería más alta en US \$743 millones, de los cuales la mitad provendría de la liberalización total y genuina del agro en Estados Unidos y el Canadá.

De ahí las expectativas tan positivas y el aire de coherencia y sindéresis que le generó al mundo entero la Declaración de Doha, en especial a los pueblos atrasados, llamada también por ese motivo la Ronda del Desarrollo, reunida en dicha ciudad en noviembre de 2001 por convocatoria de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

---

<sup>130</sup> CIA, World Fact Book. CHILE. En [www.cia.com/worldfactbook/chile.html](http://www.cia.com/worldfactbook/chile.html). Indicadores económicos de Chile donde resalta que es el país de la región con más apertura económica con más tratados de libre comercio firmados y ratificados el cual le ha promovido una serie de beneficios para sus habitantes, su desarrollo industrial, agrícola, comercial y educativo a nivel nacional. [en línea] recuperado el 4 de noviembre de 2011

<sup>131</sup> Banco Mundial. En <http://www.bancomundial.org/> [en línea] recuperado el 4 de noviembre de 2011, Políticas para el desarrollo de América Latina

Dicho documento fue firmado por los representantes de sus entonces 146 países miembro, quienes por consenso, que es como se tienen que adoptar sus decisiones, en su artículo 13 anunciaron que “...nos comprometemos a celebrar negociaciones encaminadas a lograr: mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva; y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Convenimos en que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo será parte integrante de todos los elementos de las negociaciones...”<sup>132</sup>

Sin embargo, el libre comercio agrícola suele ser como las estrellas. Apenas una buena guía, a la que nunca se le alcanza, así siempre se camine en su búsqueda. Por tanto, su funcionamiento en la práctica resulta en un ejercicio sin pausa de administración de mercados o, en otras palabras, de negociaciones.

En efecto, a pesar de que los aranceles de los países desarrollados han disminuido como resultado de las negociaciones internacionales de comercio celebradas durante los últimos 50 años, sus barreras no arancelarias se han incrementado, en tanto que se mantienen, y aún crecen, sus subvenciones internas y sus subsidios a las exportaciones.

---

<sup>132</sup> Ronda de DOHA, gran negociación emprendida para liberalizar el comercio mundial. Su objetivo apunta a completar un tema que había quedado pendiente de un gran ciclo anterior (llamado Ronda de Uruguay): el comercio agrícola.



## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se revisaron componentes principales del proceso de toma de decisiones de la política exterior Colombiana en el marco del tratado de libre comercio con la UE, además, estableciendo un marco de estudio de 8 años desde el 2002 a 2010 donde se dan los cambios más significativos en cuanto a política exterior se refiere, sin embargo los actores, las posiciones y posturas, el poder; y la combinación de dichas posturas, variables fundamentales para poder indagar acerca de la influencia del proceso de toma de decisiones en la formulación de una política exterior con una serie de lineamientos y características específicas como lo es un TLC.

Luego de la investigación sobre el proceso de toma de decisiones y la intención de negociar el TLC con la Unión Europea por parte de los actores Colombianos, se ve que la política exterior hacia la UE fue influenciada por una serie de características puntuales donde se deben revisar los agentes su caracterización y sus posiciones en donde se encontró que el proceso de toma de decisiones de la política exterior hacia la UE fue desarrollado en un contexto y bajo unos plazos y acontecimientos que influyeron de forma significativa.

Primero, los actores del gobierno reconocían a la UE como un gran actor y de vital importancia dentro del sistema internacional, luego, a partir de allí, se da cuenta de los indicadores económicos de este bloque, entonces, con 500 millones de potenciales compradores y una aparente economía agrícola fuerte, la intención del gobierno ha sido la apertura económica en una economía caracterizada por su hermetismo y alto porcentaje de aranceles. Seguido a esto, la crisis presentada con los países vecinos como Venezuela y Ecuador a partir de 2005 a 2009/10 fuerza a los gobernantes a que el proceso de toma de decisiones no sea tan meticuloso y se abran las fronteras comerciales con la necesidad de suplir el vacío dejado por los socios comerciales tradicionales regionales.

En este sentido, a partir del marco teórico se puede entender que los actores tomaron una posición frente a la UE con base a los acontecimientos contextuales mencionados. Sin embargo, “las soluciones para los problemas estratégicos no surgen a partir del análisis desapasionado del problema, por el contrario, los plazos y los acontecimientos plantean cuestiones y fuerzan a los jugadores a que, comprometidos en actividades múltiples adopten posturas frente a ellos.”<sup>133</sup>

Por otro lado, el TLC ha sido producto de una negociación por parte de la comisión de la UE para el comercio y el gobierno Colombiano, en esencia de lo que trata toda negociación en materia comercial es de ceder parte del mercado interno a cambio de ganar parte del externo, y la evaluación adecuada de sus resultados para el país se tiene que desprender fundamentalmente de la creación de nuevos empleos bien remunerados y estables, y de su impacto sobre la distribución de la riqueza y el equilibrio entre las regiones y sus diversas provincias rurales, sin embargo, y basados en no más que de las cifras globales sobre crecimiento escueto del producto nacional y las exportaciones se desprenden una serie de decisiones vitales para el curso del desarrollo económico nacional. Luego no se trata solamente de una simple suma aritmética, ni de un mero examen de tipo econométrico, sino también, y en grado superlativo, de un asunto del más alto contenido de justicia social.

En un acuerdo apenas firmado hace unos meses no se puede saber con certeza cuáles van a ser los impactos, lo único que se puede implementar son medidas de protección contra aquellos sectores más vulnerables que carezcan de protección, así, establecer que los intereses que de verdad cuentan no son los del Ministro de turno o del presidente de turno, sino el de los Colombianos. En el estudio anteriormente realizado se ve que existe por parte del Gobierno colombiano un afán por abrir las fronteras comerciales del país, sin embargo, la economía colombiana a mi juicio no está preparada para una apertura con la Unión Europea,

---

<sup>133</sup> Allison, G. (1988), La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano. Pág. 234

con los Estados Unidos, Corea del Sur, China y Japón<sup>134</sup> en tan poco tiempo, está claro que las negociaciones se deben realizar en un marco de acuerdos comerciales de mutuo beneficio, sin embargo, el mercado interno debe y tiene que fortalecerse en pro de tener una competitividad al menos dedicada para poder medirse a los mercados más grandes del mundo.

Por otro lado, el impacto en sectores vulnerables como el agrícola y sobre todo el lechero ve con urgencia una ayuda por parte de la administración presidencial que ayude de manera equitativa no sólo a los grandes productores y grandes empresas, sino también a los más de 400.000 pequeños productores de leche que hay en el país, algunos de ellos propietarios de 10 o 12 vacas o menos.

Por otra parte, está claro que el objetivo de la negociación en este caso sería intercambiar equitativamente unos bienes y servicios que ofrecen cada una de las partes negociadoras, sin embargo, se podría dar un fenómeno donde la negociación sea la puerta para que la parte externa se adueñe del mercado interno sin que éste a su vez obtenga beneficios equiparables con el mercado externo.

De esta manera, son las instituciones nacionales, con un institucionalismo fuerte y arraigado en valores nacionales locales, como el Congreso de la República, las cuales deben velar por el respeto de los derechos de las personas que se van a ver directamente afectadas con la ratificación del TLC entre Colombia y la UE.

Sin embargo, es gracias a “la ley del Plan de Desarrollo del artículo que define con precisión meridiana el curso a seguir en las negociaciones internacionales de comercio agrícola”<sup>135</sup> la que establece unas reglas de juego en pro de la protección de dichos sectores, es entonces objeto de los directores y líderes en este proceso de toma de decisiones el de proteger la Ley la cuál rige y restringe cualquier decisión posterior a esta en los siguientes términos:

---

<sup>134</sup> El gobierno actual del Presidente Juan Manuel Santos, está en búsqueda de nuevos mercados y de una apertura económica global, con países como Corea del Sur, India, Japón, entre otros.

<sup>135</sup> Congreso de la República, Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

“Todos los productos agrícolas procedentes del exterior, que hayan sido objeto de ayudas internas a la producción o subsidios a la exportación o políticas monetarias o económicas con impacto de distorsión en los precios, generan competencia desleal a la producción nacional al ingresar al país. Por estas razones Colombia establecerá un tratamiento especial según el caso, incluyendo políticas arancelarias para aquellos productos en los cuales las distorsiones externas perjudiquen a los productores nacionales en detrimento de su ingreso y del empleo nacional”<sup>136</sup>. Este tratamiento cobra especial trascendencia cuando los afectados son las poblaciones campesinas del país. “La verificación de la presencia de las ayudas internas o subsidios en los productos a importar, o políticas monetarias o económicas distorsivas las determinará el Gobierno Nacional, e invitará a la discusión al gremio de la producción al que pertenezca el producto en cuestión.”<sup>137</sup>

Por último, está en manos del gobierno nacional y de la acción colectiva del pueblo colombiano el proteger de manera incondicional el mercado interno del país, está claro, luego de este estudio, que el gobierno implementó mecanismos de protección para los sectores más vulnerables, sin embargo, cabe resaltar que es oficio de los colombianos el desarrollar conciencia nacional con los productos nacionales. También, es menester del legislativo analizar minuciosamente el acuerdo firmado por las partes negociadoras para así determinar si es o no viable implementarlo y ratificarlo en una economía en vías de desarrollo como la colombiana.

---

<sup>136</sup> Ibid.

<sup>137</sup> Ibid.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Metodología de la investigación. Roberto Hernández Sampieri y colaboradores 2008
- Bejarano, e; alca: “ aproximaciones y valoraciones alternativas”. Viva la ciudadanía, documentos para el debate; Bogotá
- Rodriguez Acebedo, Juan Manuel. “La cooperación en la política exterior y de seguridad común de la unión europea como instrumento para abordar el fenómeno de interdependencia en las relaciones internacionales [en línea] un acercamiento al caso colombiano
- Bocchi, Davide “Análisis de la política exterior de la Unión Europea en el período 2002-2008 hacia la solución negociada del conflicto colombiano”
- Moravsik, Andrew. “The choice for Europe social purpose and state power from Messina to Maastricht”, Ed Cornell University press. Ítaca, Nueva York, 1998
- Pastrana Buelvas, Eduardo Fidel “Las relaciones Colombia-Unión Europea estancamiento o profundización”.
- Uribe Mosquera, Tomás “Relaciones de Colombia y la comunidad andina con la Unión Europea análisis y recomendaciones”
- Casas rodríguez, Edith Andrea. “La cooperación internacional en Colombia [microficha] un análisis comparativo de la ayuda de estados unidos y de la Unión Europea (2001-2003)
- Secretaria del senado, 2011. Estudios para el reglamento del congreso, [en línea] disponible en: [Http://www.secretariassenado.gov.co/estudiosrd/004%20ley%205%20de%201992,%20reqlamento%20del%20congreso.pdf](http://www.secretariassenado.gov.co/estudiosrd/004%20ley%205%20de%201992,%20reqlamento%20del%20congreso.pdf)
- Krasner, Stephen “soberanía, hipocresía organizada “editorial Paidos Barcelona, 2001.

- [en línea] Economía de la CAN y MERCOSUR, [en línea] disponible en: [Http://www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/24/canmercosur.htm](http://www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/24/canmercosur.htm)
- Union Europea, delegación para Colombia, Acuerdo Macro de Cooperación [en línea], disponible en: [Http://ec.europa.eu/delegations/colombia/documents/eu\\_colombia/acuerdo\\_macro\\_cooperacion\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/delegations/colombia/documents/eu_colombia/acuerdo_macro_cooperacion_es.pdf)
- After the Spanish EU presidency: towards a new Latin America- EU partnership
- Robert o. Keohane; joseph s. Nye International economics and international politics: a framework for analysis c. Fred Bergsten; Robert o. Keohane; joseph s. Nye *international organization*, vol. 29, no. 1, world politics and international economics. (Winter, 1975), [en línea] disponible en: <http://links.jstor.org/sici?Sici=00208183%28197524%2929%3a1%3c3%3aieaip%3e2.0.co%3b2-9>
- Goldstein, Judith. Review: "any more bright ideas?" the ideational turn of comparative political economy reviewed work(s): *ideas and foreign policy: beliefs, institutions and political change* by Judith Goldstein; Robert Keohane *ideas and institutions: developmentalism in Argentina and Brazil* by Kathryn Smark m. Blyth *comparative politics*, vol. 29, no. 2. (Jan., 1997), Pág. 229-250. Stable, [en línea] disponible en: <http://links.jstor.org/sici?Sici=00208183%281975212341258764%2929%3a1%3c3%3aieaipa%3e2.0.co%3b213412-9>
- Pérez de Nanclares, Martin, José. Estudio preliminar, real instituto Elcano. Tratado de Lisboa.
- Zielonka, Jan. Europe as empire: the nature of the enlarged European Union.
- Terradas, Nicolás. La Unión Europea y las relaciones internacionales. La integración militar europea y sus implicaciones en la relación con los EE.UU.
- Malamud, Carlos. La cumbre ALCUE de Madrid y el estado de la relación birregional Europa- América Latina

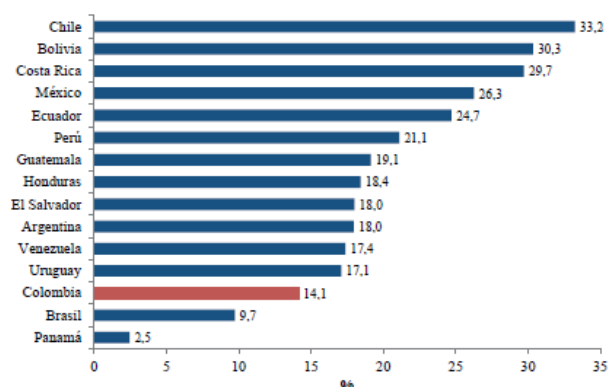
- Trigésimo noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Comisión 07 al 09 de noviembre de 1983 Lima – Perú. Acuerdo marco de cooperación entre la comunidad económica europea y el acuerdo de Cartagena
- Berumen. Sergio. Estructura económica de la Unión Europea Pág 25
- [Http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/articulo-web-nota\\_interior\\_porta-7718310.html](http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/articulo-web-nota_interior_porta-7718310.html)
- informe global de competitividad 2009 – 2010 [en línea] disponible en: [Http://www.cdi.org.pe/igc\\_2009\\_2010.htm](http://www.cdi.org.pe/igc_2009_2010.htm) , [Http://www.wto.org/](http://www.wto.org/)
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, [en línea] disponible en: [Http://www.imf.org/external/spanish/index.htm](http://www.imf.org/external/spanish/index.htm)  
[Http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/streeten.pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/streeten.pdf)
- Deutsch, Karl análisis de las relaciones internacionales, editorial Paidos, 1990, argentina
- Wagner tizón, Allan. “La comunidad andina ante el nuevo milenio”, asesor de la secretaría general de la comunidad andina. Artículo publicado en el diario la república de lima, el 23 de mayo de 1999.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. [fuente oficial] [en línea] disponible en: [Www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)
- FEDESARROLLO, [fuente oficial] [en línea] disponible en: [Www.fedesarrollo.org](http://www.fedesarrollo.org)
- Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX) [fuente oficial] [en línea] disponible en: [Www.analdex.com](http://www.analdex.com)
- Ministerio de Agricultura de Colombia, [fuente oficial] [en línea] disponible en: [Www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en Inglés) [fuente oficial] [en línea] disponible en: <http://www.unctad.org/Templates/StartPage.asp?intItemID=2068>
- Comunidad Andina de Naciones (CAN) [fuente oficial] [en línea] disponible en: [Www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

- Banco de la república de Colombia, [fuente oficial] [en línea] disponible en: [Www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, [fuente oficial] [en línea] disponible en [Www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Relaciones políticas y Económicas entre Colombia y la UE, en [http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu\\_colombia/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu_colombia/political_relations/index_es.htm)
- Reina, Mauricio y Oviedo Sandra. FESCOL. Colombia y el TLC con la Unión Europea [en línea], 2010.
- Snyder y Diesing, 1977, Conflict Among Nations: Bargaining Decision Making and System Structure in International Crises.
- Eliseo Verón y otros, “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”, en Eliseo Verón, El discurso político. Lenguajes y acontecimientos, Buenos Aires, Hachette, 1987



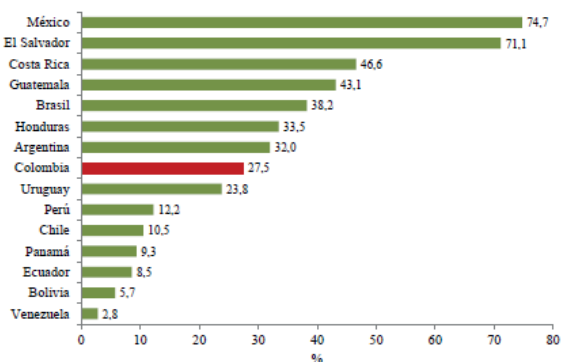
## ANEXOS y GRÁFICOS

**Gráfico 1.**  
Relación entre el valor de las exportaciones y el PIB en países de América Latina, 2009



Fuente: Cálculos de los autores con datos UN-Comtrade y FMI.

**Gráfico 2.**  
Exportaciones de manufacturas como proporción de las exportaciones totales para países de América Latina, 2009



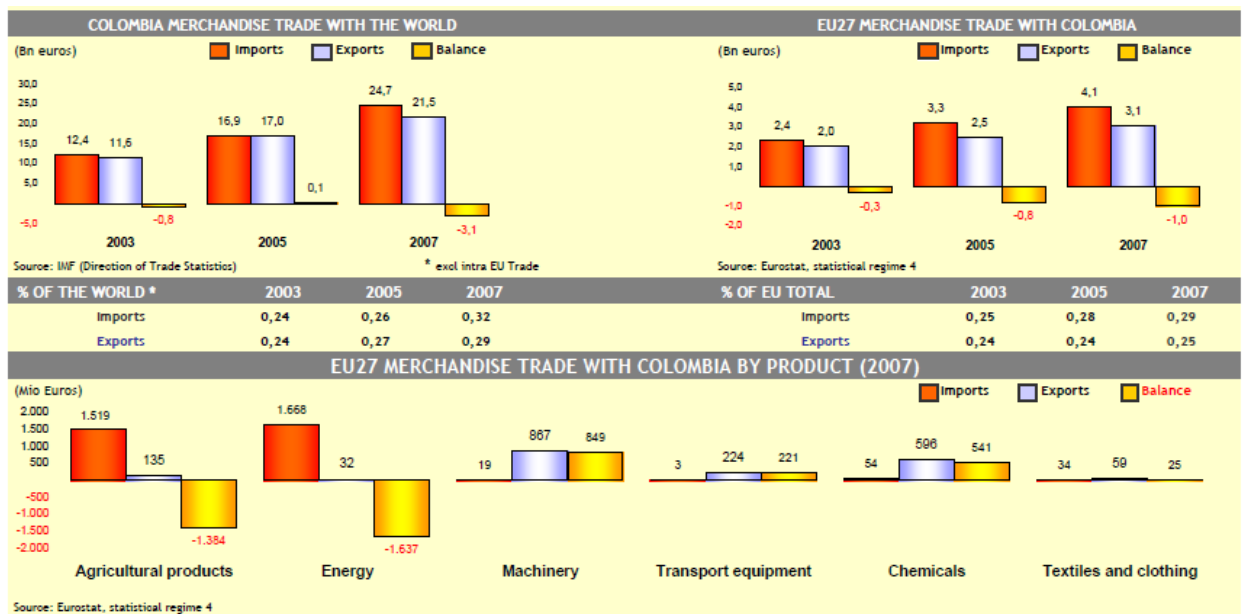
Nota: Los productos manufacturados comprenden las siguientes secciones de la Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI): 5 Productos químicos y conexos; 6 artículos manufacturados, clasificados según el material (excluido el capítulo 68); 7 maquinaria y equipo de transporte; y, 8 artículos manufacturados diversos.

Fuente: Cálculos de los autores con datos UN-Comtrade.

## Anexo 1

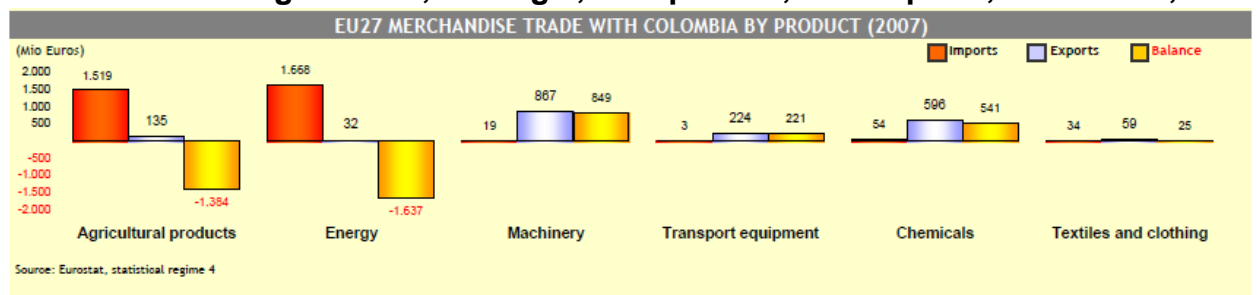
Transacciones de Colombia con el mundo y con la UE entre 2002 y 2010 (2003/2007), importaciones y exportaciones.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Eurostat, Banco Mundial.



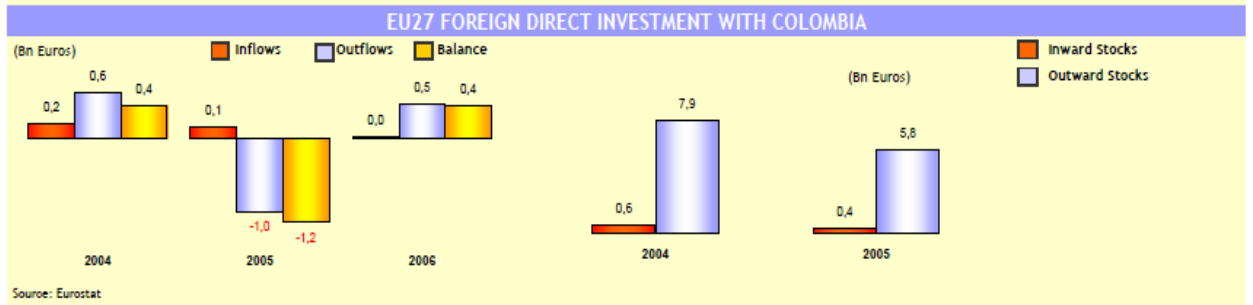
Productos más importantes:

Productos de Agricultura, Energía, Maquinaria, Transporte, Químicos,



Textiles y Ropa.

## Inversión



DG TRADE

01 August 2008

## EVOLUCIÓN DE LAS TRANSACCIONES ENTRE LA UE Y COLOMBIA

European Union, Trade with the World

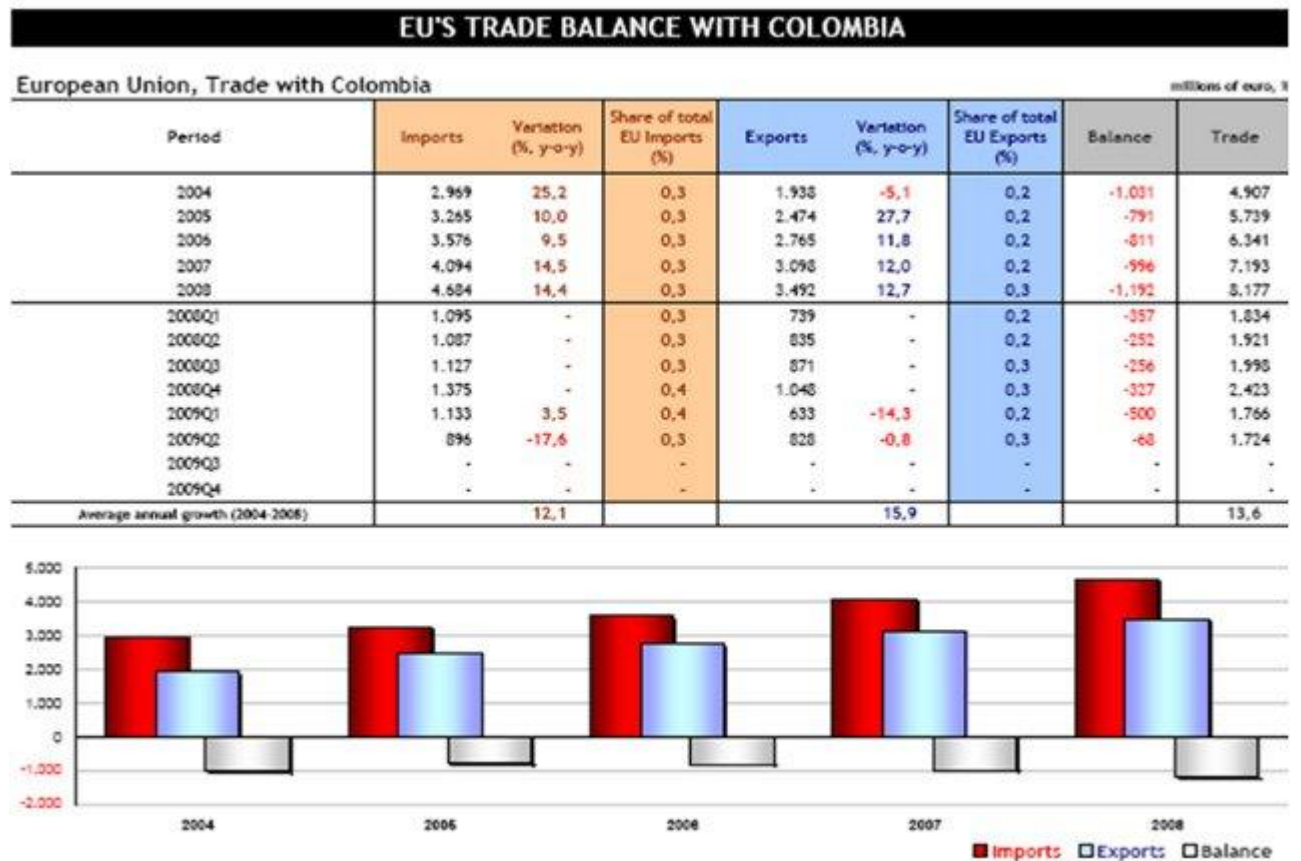
European Union, Trade with ... Colombia

Year	Imports	Yearly % change	Exports	Yearly % change	Balance	Imports + Exports	Year	Imports	Yearly % change	Share of total EU imports	Exports	Yearly % change	Share of total EU exports	Balance	Imports + Exports
2003	935.245		869.128		-66.117	1.804.373	2003	2.373		0,25	2.043		0,24	-330	4.416
2004	1.027.493	9,9	952.858	9,6	-74.635	1.980.351	2004	2.970	25,1	0,29	1.938	-5,1	0,20	-1.032	4.908
2005	1.179.552	14,8	1.052.609	10,5	-126.942	2.232.161	2005	3.265	9,9	0,28	2.474	27,7	0,24	-791	5.739
2006	1.351.727	14,6	1.159.106	10,1	-192.621	2.510.833	2006	3.576	9,5	0,26	2.765	11,8	0,24	-811	6.341
2007	1.425.525	5,5	1.239.873	7,0	-185.652	2.665.398	2007	4.080	14,1	0,29	3.092	11,8	0,25	-988	7.172
3m 2007	346.594		292.460		-54.134	639.053	3m 2007	985		0,28	719		0,25	-265	1.704
3m 2008	381.313	10,0	314.314	7,5	-66.999	695.627	3m 2008	1.060	7,7	0,28	731	1,7	0,23	-329	1.792
Average annual growth		11,1		9,3		10,2	Average annual growth		14,5			10,9			12,9

## Anexo 2

### Balanza Comercial<sup>138</sup>

“A partir del 2006 la Unión Europea se constituye el segundo Socio Comercial de Colombia, por encima de Venezuela y la Comunidad Andina de Naciones-CAN- y superada únicamente por los Estados Unidos. Hasta el año 2008 Colombia mantiene un superávit en la Balanza Comercial con La Unión Europea.

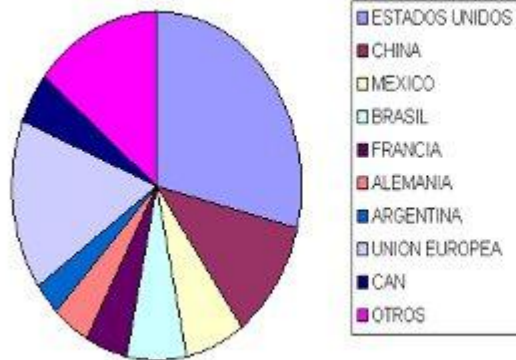


Para el 2009, las exportaciones la UE corresponden al 14.5% de las exportaciones totales Colombianas, mientras las importaciones desde la UE ascienden al 15.8% de las importaciones totales. Después de 5 años de Balanzas Comerciales Positivas de Colombia con la UE, para el 2009 se observa un déficit de 122 millones de Euros, unos 170,6 millones de Dólares, que puede explicarse por la

<sup>138</sup> Fuente: [http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu\\_colombia/political\\_relations/index\\_es.htm#relaciones](http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu_colombia/political_relations/index_es.htm#relaciones) [en línea] recuperado el 1 de noviembre de 2011

desaceleración de la Economía mundial y la caída de los precios de Commodities como materias primas y alimentos.

### Importaciones Colombianas por Destino 2009

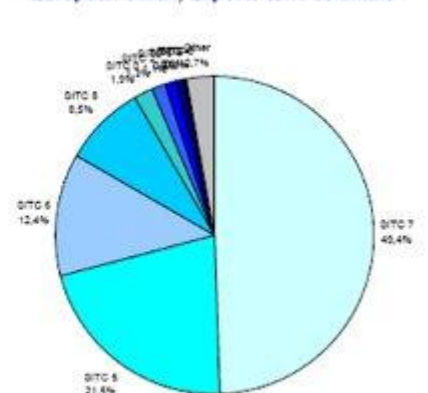


Las exportaciones desde la Unión Europea a Colombia son principalmente de bienes manufacturados, maquinaria, transporte y productos químicos. Para el año 2008 los dos primeros sectores representan el 49.4% de las exportaciones. Por su parte, los productos químicos representan el 21.5%, seguidos por bienes manufacturados clasificados por material (12.4%) y artículos manufacturados varios (8.5%). Se observa que en general las exportaciones de la UE son bienes de alto valor agregado, mientras que los bienes primarios no tienen un peso considerable en su patrón exportador.

### European Union, Exports to... Colombia

SITC Codes	SITC Sections	Value (millions of euro)	Share of Total (%)	Share of total EU Exports
<b>TOTAL</b>		<b>3.492</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,3%</b>
SITC 7	Machinery and transport equipment	1.727	49,4%	0,3%
SITC 5	Chemicals and related prod, n.e.s.	751	21,5%	0,4%
SITC 6	Manufactured goods classified chiefly by material	432	12,4%	0,2%
SITC 8	Miscellaneous manufactured articles	296	8,5%	0,2%
SITC 0	Food and live animals	66	1,9%	0,1%
SITC 2	Crude materials, inedible, except fuels	45	1,3%	0,2%
SITC 1	Beverages and tobacco	37	1,1%	0,2%
SITC 9	Commodities and transactions n.o.e.	26	0,8%	0,1%
SITC 4	Animal and vegetable oils, fats and waxes	12	0,3%	0,4%
SITC 3	Mineral fuels, lubricants and related materials	4	0,1%	0,0%

### European Union, Exports to... Colombia

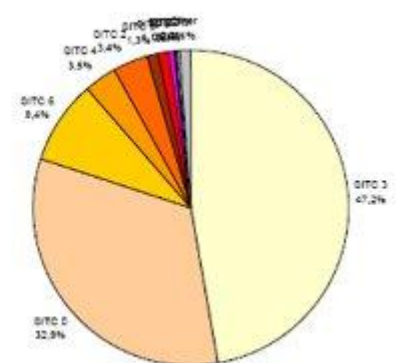


Por el contrario, las importaciones desde Colombia se caracterizan por la importante presencia de productos primarios, combustibles y productos mineros. Solo los Combustibles minerales, lubricantes y materiales relacionados representan el 47.2% de las importaciones desde Colombia. Los siguen los alimentos y animales vivos con el 32.9% del total. Estos dos sectores representan alrededor del 80% de las importaciones, y el peso de bienes manufacturados, químicos, maquinaria y demás bienes de alto valor agregado no representan más del 20%. Esto sin duda coincide con el patrón exportador de Colombia y se refuerza con los Beneficios que implica la aplicación y extensión hasta el 2011 del SPG plus para Colombia.

European Union, Imports from... Colombia


SITC Codes	SITC Sections	Value (Millions of euro)	Share of Total (%)
<b>TOTAL</b>		<b>4.684</b>	<b>100,0%</b>
SITC 3	Mineral fuels, lubricants and related materials	2.210	47,2%
SITC 0	Food and live animals	1.542	32,9%
SITC 6	Manufactured goods classified chiefly by material	395	8,4%
SITC 4	Animal and vegetable oils, fats and waxes	166	3,5%
SITC 2	Crude materials, inedible, except fuels	161	3,4%
SITC 5	Chemicals and related prod. n.e.s.	59	1,3%
SITC 8	Miscellaneous manufactured articles	53	1,1%
SITC 7	Machinery and transport equipment	25	0,5%
SITC 1	Beverages and tobacco	12	0,3%
SITC 9	Commodities and transactions n.e.e.	11	0,2%

European Union, Imports from... Colombia



Cabe resaltar que el SPG plus ha sido un elemento esencial para el éxito de las relaciones comerciales entre Colombia y la Unión Europea, y ha permitido mantener una balanza de Pagos positiva de esta con la UE gracias a las preferencias y el arancel 0 que se establece para los productos que entran en este acuerdo. El Sistema de Preferencias Generalizadas plus- SGP plus- es un esquema arancelario preferencial autónomo y temporal por medio del cual la Unión Europea otorga franquicia total o parcial a las exportaciones de la mayoría de los productos sin exigencia de reciprocidad. Desde el 2005 con la renovación del SPG "plus" (2006-2015) el esquema ofrece acceso al mercado comunitario con el arancel 0 o casi 0 para más de 7200 productos, ampliando el acceso de

sectores como la agricultura y la pesca, y favoreciendo las exportaciones andinas. El SPG "plus" es compatible con las reglas de la OMC. Permite a la UE dar un acceso privilegiado a su mercado a países en desarrollo vulnerables, sobre la base de criterios claros, transparentes y no discriminatorios. Estas preferencias han permitido que el 22.6 por ciento de los productos de Colombia que ingresan a la UE tenga un arancel 0 o un arancel muy bajo. Algunos productos se destacan por haber alcanzado valores superiores a un millón de dólares (flores, camarón, atún, aceite de palma, extractos de café, frutas, cueros y pieles, lencería, ropa interior, tabaco, calzado, cacao, plátano hortaliza, peces ornamentales, alimentos para perros y gatos, bolsos de mano, jugos de frutas, entre otros) Estos productos son beneficiados en el 'SGP Plus' con cero arancel, esto explica sin duda el éxito en la exportación de estos bienes.

En diciembre del 2008 Colombia fue incluida como beneficiaria de las preferencias arancelarias otorgadas por la UE bajo el régimen del "Sistema de Preferencias Generalizadas Plus" por tres años más. De esta manera, el sistema SPG Plus se extiende a partir del 1º de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011 bajo el [reglamento \(CE\) No. 732/2008](#).  Esta extensión se otorga a Colombia, así como a los demás países de la CAN, por haber presentado en orden los documentos que acreditan el pleno cumplimiento de los requisitos y 27 compromisos internacionales para acceder al Régimen Especial de Estímulo al Desarrollo Sostenible y Buen Gobierno. Este nuevo régimen SPG plus incluye 4.037 productos sensibles y 2563 productos no sensibles de origen Colombiano y con Arancel 0 (excepto el Camarón gravado con arancel preferencial del 3.6 por ciento).



<b>PAISES BAJOS</b>	836.178.149	752.335.984	-10,00%	15,70%
<b>REINO UNIDO</b>	409.710.441	676.575.845	65,10%	14,10%
<b>ALEMANIA</b>	552.658.755	637.579.472	15,40%	13,30%
<b>ESPAÑA</b>	581.336.863	623.204.278	7,20%	13,00%
<b>BELGICA</b>	389.174.391	460.192.754	18,20%	9,60%
<b>ITALIA</b>	556.489.170	407.416.868	-26,80%	8,50%
<b>CHIPRE</b>	205.796.453	354.152.171	72,10%	7,40%
<b>FRANCIA</b>	304.667.624	256.993.791	-15,60%	5,40%
<b>PORTUGAL</b>	185.088.970	195.004.012	5,40%	4,10%
<b>DINAMARCA</b>	142.674.890	114.769.801	-19,60%	2,40%
<b>IRLANDA (EIRE)</b>	25.961.677	64.747.655	149,40%	1,40%
<b>FINLANDIA</b>	63.990.125	63.670.833	-0,50%	1,30%
<b>SUECIA</b>	49.791.413	54.699.939	9,90%	1,10%
<b>POLONIA</b>	17.422.137	28.703.172	64,80%	0,60%
<b>ESLOVENIA</b>	6.914.433	27.990.400	304,80%	0,60%
<b>LUXEMBURGO</b>		20.355.015		0,40%



<b>GRECIA</b>	11.020.881	11.647.881	5,70%	0,20%
<b>ESTONIA</b>	7.550.023	9.021.441	19,50%	0,20%
<b>REPUBLICA CHECA</b>	4.951.713	8.257.420	66,80%	0,20%
<b>BULGARIA</b>	16.291.250	7.072.820	-56,60%	0,10%
<b>RUMANIA</b>	4.304.243	4.372.837	1,60%	0,10%
<b>AUSTRIA</b>	4.365.968	3.423.969	-21,60%	0,10%
<b>HUNGRIA</b>	1.601.801	2.441.406	52,40%	0,10%
<b>ESLOVAQUIA</b>	1.540.046	2.216.036	43,90%	0,00%
<b>LETONIA</b>	2.243.074	1.625.509	-27,50%	0,00%
<b>LITUANIA</b>	374.388	1.189.119	217,60%	0,00%
<b>MALTA</b>	825.864	53.223	-93,60%	0,00%

### **Comercio Bilateral**

Las exportaciones colombianas tienen como destino países donde existe una tradición de negocios. El primer destino de las exportaciones colombianas para el 2006 fue Países Bajos con un monto de 630.1 millones de €, es decir unos 819.1 millones de dólares. Para el 2008, Países bajos sigue siendo el principal destino de exportación con 752 millones de Euros. Aunque las exportaciones se han reducido en un 10% entre 2007 y 2008 debido a la contracción de la economía mundial, este país persiste en el primer puesto de exportaciones Colombianas. La

razón principal por la que ocupa el primer lugar es porque su ubicación estratégica lo hace ser el mayor importador y distribuidor de muchos productos hacia distintos países europeos. Este país es el mayor importador de Carbón colombiano, el segundo para las flores, el cuarto para el banano y el quinto para el Ferroníquel.

Mientras en el 2006 el segundo destino de exportaciones era España, con el 14.3% (512.2 millones de €) y el tercero era Italia con el 13.7% del total de la participación con 491.3 millones de €, en el 2008 el Reino Unido ha ascendido al segundo puesto con un 14.1% de las Exportaciones, y un monto que asciende a 676 millones de €. A continuación se presenta una tabla que muestra las exportaciones de Colombia a la UE por países para el año 2008.

**FUENTE: DANE, cálculos: PROEXPORT**

Se observa una gran concentración de las exportaciones en pocos países; los 7 primeros destinos se llevan aproximadamente el 70 % d las exportaciones, mientras los 20 restantes participan únicamente con el 30%. Esto significa que las exportaciones hacia la UE pueden ser mayores si se exploran nuevos mercados- en particular de Europa oriental- aprovechando las ventajas del programa SGP plus”.